



**CONÉCTATE**

[www.elporvenir.mx](http://www.elporvenir.mx)

Acceso libre



**Definirán el viernes si habrá o no Presupuesto**

**1/Local**

**Sigue 'Tato' Noriega sin ganar campeonatos**

**1/Deportivo**

**Deporta EU a Osiel Cárdenas Guillén a México**

**Internacional**

**Lanzará Madonna nueva música el próximo año**

**En Escena**

## Aplazan iniciativa del Infonavit tras paso 'fast track' en el Senado

- Sheinbaum defendió el proyecto de ley tras las acusaciones de los empresarios.
- El coordinador guinda aseguró que no habrá periodo extraordinario de sesiones.

EL UNIVERSAL.-

A pesar de que por la mañana de lunes la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, defendió su reforma a la Ley del Infonavit, y rechazó que los ahorros de los trabajadores estén en riesgo, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, frenó la aprobación de la minuta en San Lázaro y aseguró que no habría periodo extraordinario el próximo miércoles.

Al mismo tiempo, logró frenar el dictamen de la minuta que se aprobaría el lunes en el interior de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados.

Sheinbaum afirmó que era falso que la reforma ponga en riesgo los ahorros de los trabajadores y llamó a la Cámara Baja a proceder a su aprobación, motivo por el que se recomendó abrir un periodo extraordinario.

Más tarde, Monreal ofreció una conferencia de prensa en la que detalló que, a pesar de que había disposición de todos los grupos parlamentarios para convocar a una sesión extraordinaria, determinó no promover el periodo extraordinario, toda vez que el sector empresarial le pidió hacer un análisis más profundo en la materia. "No habrá extraordinario (...) me reuní con empresarios y me han pedido que valoremos más esta minuta. Todos están en disposición de llevar a cabo el periodo, pero es una valoración interna de que no haya periodo extraordinario, para dar tiempo a



La Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados suspendió la sesión para dictaminar la propuesta.

que haya una mayor reflexión y no tomar a la ligera decisiones legislativas que son claves y fundamentales para el país", aseveró.

El líder guinda explicó que son cinco las reformas que están en lista para ser aprobadas en el pleno de la Cámara de Diputados: una para reformar la Ley de Amparo, modificaciones a la Constitución en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, la Ley del Infonavit, la Ley Federal del Trabajo, relativo a vivienda social, y una más para fortalecer ascensos en las Fuerzas Armadas.

En paralelo, la Comisión de Vivienda convocó a sesión extraordinaria para dictaminar la minuta de la presidenta Sheinbaum Pardo; sin embargo, fuentes de Morena dijeron que minutos antes se les quitó el zoom

y el sistema APRAB para retrasar la instalación.

Detallaron que, por instrucciones de Monreal Ávila, el secretario de Servicios Parlamentarios, Hugo Rosas, envió un oficio para frenar los trabajos legislativos y, tras la negativa del PT, intervino el presidente de la Comisión de Gobernación y Enlace Legislativo de Morena, Juan Ramiro Robledo, para pedir que se detuviera la sesión.

Incluso, el propio presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, ordenó que no se llevara a cabo el dictamen. "Por instrucciones del presidente Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, le comento que en esta semana la Cámara de Diputados sólo realizará actividades correspondientes a los trabajos de la Comisión Permanente", señaló un oficio.



Buscarán promover los avances realizados en la 65 Legislatura.

## Destinarán 75 mdp para difundir 'logros legislativos'

- La Cámara Baja aprobó el fondo presupuestal para realizar la campaña.
- Resaltarán las reformas avaladas como la del trabajo, salud, entre otras.

EL UNIVERSAL.-

El Comité de Administración de la Cámara de Diputados aprobó un fondo presupuestal de 75 millones de pesos para la realización de una campaña destinada a difundir los logros legislativos "con motivo de la conclusión de la 65 Legislatura".

En el acuerdo se argumenta que la 65 Legislatura de la Cámara Baja destacó por ser la primera en contar con una conformación paritaria absoluta y por llevar a cabo "importantes reformas constitucionales y legales".

Entre éstas, destacaron las reformas judicial, electoral, en materia de seguridad pública, de igualdad sustantiva, salud e

inclusión de personas con discapacidad, laboral, en materia de reconocimiento a los pueblos indígenas y afroamericanos, de pensiones dignas a adultos mayores, apoyo universal a personas con discapacidad, prohibición de maltrato animal, derecho al agua, prohibición de venta de vapeadores y fentanilo, salario mínimo superior a la inflación, el traslado de la Guardia Nacional a Sedena, la eliminación de organismos autónomos y la de la Ley de Amparo para que nadie pueda controvertir modificaciones constitucionales, entre otras.

"Muchas de estas discusiones dieron origen a reformas de nuestro marco jurídico y avances en el reconocimiento de los derechos

de las personas y mujeres, el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia y el bienestar, así como el combate a la corrupción", se puntualiza en el acuerdo.

"El Comité de Administración, consciente de la importancia de la difusión de las actividades que se desarrollaron en el interior de la Cámara de Diputados, así como del contenido y alcance de los logros, de las diferentes reformas discutidas y aprobadas, considera conveniente que se autorice llevar a cabo la campaña de difusión de logros legislativos con motivo de la conclusión de la 65 Legislatura. Se autorizan recursos hasta por 75 millones de pesos".



Los coordinadores parlamentarios de la Cámara Baja y Alta se reunieron en Palacio Nacional.

## Sostienen reunión Adán Augusto y Ricardo Monreal con Segob

EL UNIVERSAL.-

Ricardo Monreal y Adán Augusto López acordaron que no habrá periodo extraordinario para discutir iniciativas pendientes.

El entendimiento se dio entre ambos políticos, luego de sostener una reunión con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, en Palacio Nacional.

La encargada de la política interna informó que no habrá periodo extraordinario de sesiones donde se planeaba avalar una reforma a la Ley del Infonavit en materia de vivienda social.

"En conversación con los compañeros coordinadores de los grupos parlamentarios, se acordó que no habrá periodo extraordinario para iniciativas pendientes. Nos deseamos feliz Navidad", se lee tras un posteo en redes sociales.

Mientras que el coordinador de Morena en San Lázaro, dijo que se reunieron con la secretaria de Gobernación, sin estridencias, por el bien del país y del movimiento de regeneración nacional

(Morena).

Luego los coordinadores parlamentarios tuvieron reunión con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para revisar la agenda legislativa del gobierno federal.

Al recinto histórico también llegaron el presidente de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña y el senador poblano Ignacio Mier.

Fuentes consultadas afirmaron que esta reunión con los líderes legislativos morenistas es parte de los encuentros que sostiene cada semana para analizar la agenda legislativa y en donde el lunes se revisaron los avances de las leyes secundarias de las reformas constitucionales recién aprobadas, pero también la confrontación entre los líderes guindas, tras su desencuentro por las acusaciones de contratos.

Por lo que al salir de la reunión que se prolongó por más de una hora y media, los morenistas se retiraron sin hacer declaraciones a la prensa, la cual estaba reunida afuera de Palacio Nacional.

## Publica CEPL lista incompleta de aspirantes

EL UNIVERSAL.-

En los primeros minutos del lunes, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) publicó incompleta su lista de aspirantes a participar en la elección de personas juzgadoras que se llevará a cabo el próximo 1 de junio, con lo que incumplió el plazo, que venció a las 00:00 horas de este 16 de diciembre.

La lista preliminar de 7 mil 60 nombres de personas elegibles que podrán continuar a la etapa de evaluación de idoneidad incluye a 262 aspirantes a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre los que se encuentran el panista Roberto Gil Zuarth y el expriista Eduardo Andrade, quienes también se inscribieron ante el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.

En conferencia de prensa, los miembros del CEPL aseguraron que no violaron la ley ni se afectó la certeza jurídica del proceso, "porque no actuamos de mala fe".

**Aceptados en el Poder Judicial**  
**Mil 46**  
**Aceptados en el Poder Ejecutivo**  
**11 mil 14**  
**Aceptados en el Poder Legislativo (al momento)**  
**7 mil 60**

Argumentaron que tuvieron una carga excesiva de trabajo, además de que se registraron problemas técnicos que complicaron la elaboración de la lista.

Andrés García Repper informó que el comité está en sesión permanente y en las próximas horas dará a conocer la lista adicional de aspirantes, que se sumará a los 7 mil 60 nombres dados a conocer en los primeros minutos del lunes.

"Ayer (domingo), con la prisa de presentar la lista de elegibles en el plazo establecido, tuvimos una lista incompleta. De ahí el comunicado y de ahí la decisión de venir a explicar para que no haya dudas y garantizar la certeza de este proceso y de cómo hemos ido enfrentando esta situación, que es una situación de que los tiempos nos alcanzaron después de hacer esta revisión de todos los correos electrónicos", reconoció.

Por su parte, la presidenta en turno del CEPL, Maribel Méndez, negó que el retraso en la entrega de la lista completa viole la ley o pueda ser motivo de impugnación. "No hay violación a la ley de ninguna manera. No estamos dejando en estado de indefensión a las personas aspirantes, porque, al contrario, les otorgamos todas las facilidades para que aportaran sus documentos y la lista complementaria se expedirá y también es atendiendo al principio de completitud, de completar el análisis de todas las pruebas", explicó.



## Lideran títulos América y Tigres

En los últimos 10 años las Águilas y los felinos han obtenido cinco campeonatos de Liga cada uno, por lo que se han convertido en los más triunfadores del fútbol mexicano.

**1/DEPORTIVO**

## ¿A quién crearle?

Raúl Guajardo Cantú

El presupuesto, dicen los analistas, es el reflejo de las prioridades y propuestas de gobierno, un reflejo más fiel que aquel que puede obtenerse de las declaraciones de los distintos actores políticos. Como dice el refrán: "obras son amores y no buenas razones".

Si lo anterior es cierto, como sostenemos que lo es, parece que los ciudadanos no tenemos mucho para dónde hacernos ante la pugna que se está presentando no entre poderes, sino entre grupos y personas de diferentes grupos políticos.

Hablar de un enfrentamiento entre poderes es no entender lo que está sucediendo, es analizar la realidad como si esta estuviera poblada por seres angélicos, cuando en realidad son hombres y mujeres con intereses y proyectos propios quienes la componen.

Hoy se enfrentan, no el legislativo contra el ejecutivo, sino diputados como Carlos de la Fuente o Ivonne Álvarez, mas quienes conforman sus respectivos grupos que tienen intereses de mediano y largo plazo, tanto en lo económico como en lo político, contra Samuel García y su equipo, quienes ya mostraron que quieren ir por todo en el 2027 y en el 2030.

Mientras tanto, lo que parece que menos les interesa es que se concluyan las obras que actualmente se encuentran en proceso y que podrían mejorar la movilidad en el área metropolitana de Monterrey, porque sería una medalla para Samuel y un mentís para quienes conforman el llamado PRIAN.

Aclaremos que en ello también tiene culpa el gobernador del estado, ya que inició las obras sin tener la certeza de que contaría con los recursos necesarios para terminarlas, ya que durante dos años decidió no enviar el presupuesto estatal al Congreso. Lo que sigue es llegar a un arreglo.

Pero a los ciudadanos lo que menos nos importa es quién haga las obras, sino que estas se hagan, hoy solo quienes tenemos cierta edad nos acordamos quién construyó la Macropista o el Paseo Santa Lucía, pero muchos acudimos a esos lugares por lo que nos ofrecen.

Tampoco nos acordamos quién bloqueó el Monterrey VI, una obra que habría evitado la crisis del agua de hace dos años, nos acordamos sí, de quien no supo o no quiso enfrentar exitosamente este problema cuando se presentó.

Así es que, señores diputados y señor gobernador, sería mejor que se pusieran de acuerdo para generar un presupuesto acorde a las necesidades de los neoleonenses, es probable que si no lo hacen, la próxima elección se les complique y sea un tercero en discordia el gran ganador.

No se olviden de que los políticos son tan queridos como exitosas sean sus más recientes decisiones y si confían en sus programas clientelares, entiendan que estos cada vez resultan más caros y en algún momento no van a poder pagarlos.

Así pues, o trabajan en favor de los ciudadanos o seguramente durante las próximas elecciones verán reflejado en las urnas el enojo de los ciudadanos que no se ven representados por ustedes, porque no saben ni a cual crearle.

Comisión Internacional de Derechos Humanos y licenciado en Derecho

# Crianza positiva vs disciplina correctiva

Lupita Rodríguez Martínez

La infancia y la adolescencia son etapas fundamentales en el desarrollo del ser humano. En su transcurso acontecen grandes cambios físicos, psicológicos y emocionales, pues se forma la personalidad y la identidad que como individuos tendremos en nuestra sociedad.

Dichas etapas se ven marcadas, en ocasiones, por el uso de métodos de disciplina o correctivos, por parte de quienes ejercen la patria potestad, tutela, guarda o custodia de niñas, niños o adolescentes, al incurrir en maltratos, insultos, humillaciones y hasta el abandono en el hogar donde se convive.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), señala que durante este 2024, seis de cada diez menores de cinco años (alrededor de 400 millones en el mundo) sufrieron castigos corporales o violencia psicológica por sus progenitores o cuidadores.

De ellos, alrededor de 330 millones fueron castigados por medios físicos y una de cada cinco mujeres y uno de cada siete hombres declararon haber sufrido abuso sexual durante la infancia.

Resulta pertinente observar que el maltrato infantil tiene muchas consecuencias, tales como problemas de salud física y mental que duran de por vida y pueden generar grandes repercusiones sociales y laborales, como ralentizar el desarrollo económico y social de un país a largo plazo.

Los efectos negativos que causa el empleo de castigos a hijas o hijos, son cuestiones que debemos contrarrestar y erradicar culturalmente, para evitar que sean normalizadas e invisibilizadas por creer que son correctas. Esto, debido a que las familias tradicionalmente consideran que así se corrige con la disciplina.

Varios estudios señalan que hijas e hijos que crecen con madres y padres autoritarios y que emplean métodos disciplinarios violentos de forma regular, tienen mayor probabilidad de mostrar menor autoestima y peores resultados académicos, son hostiles y agresivos, menos independientes y más proclives al abuso de sustancias peligrosas durante la adolescencia y a lo largo de la vida.

A partir de ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), nuestro país ha trabajado arduamente entre las familias para erradicar la violencia durante la crianza y ha emprendido acciones para corregir esta problemática y avanzar en la protección de sus derechos.

Con la expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) y su homologación en las Entidades Federativas, también se ha tratado de erradicar el castigo físico, psicológico y toda modalidad de violencia y maltrato en contra de infantes y adolescentes.

UNICEF México ha señalado que la crianza de niñas, niños y adolescente debe estar basada en la razón, la sensibilidad, el amor, la igualdad, la tolerancia y el respeto, por lo cual considera a la crianza positiva como un factor determinante para su proceso de formación y, para ello, estableció un conjunto de prácticas de cuidado, protección y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso, en las cuales se privilegia:

- La evolución de las facultades de la niña, niño o adolescente.
- La maduración de acuerdo con la edad en la que se encuentra.
- Las características, cualidades, intereses, motivaciones y aspiraciones.
- La decisión de no recurrir a castigos físicos ni a

tratos humillantes.

- El respeto a los derechos de las niñas, niños o adolescentes.

El buen trato es tratar a niñas, niños y adolescentes como seres humanos con derechos y no como propiedad de papás, mamás u otra persona. Consiste también en atender sus necesidades de desarrollo y respetar sus derechos para facilitar su sano desenvolvimiento físico, mental y social.

Razón por la cual consideramos oportuno modificar la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado (2015), mediante una iniciativa de reforma que presentamos la semana pasada, con el objetivo de establecer el concepto de crianza positiva y así prevenir la violencia, fortalecer los vínculos familiares que eviten el castigo corporal y los tratos humillantes y, sobre todo, cumplir con lo dispuesto por la fracción XXVI del Artículo 116 de la Ley General, que a la letra dice: Impulsar acciones para fomentar la crianza positiva dirigidas a quienes ejercen la patria potestad, tutela, guarda, custodia o cualquier persona que incida en el cuidado y atención de niñas, niños y adolescentes.

Con esta iniciativa de reforma se fortalecerá un modelo que coadyuve al desarrollo positivo, sano y armonioso de nuestras futuras generaciones.

## El embajador no será un salvavidas

León Krauze

La oposición en México tiene la esperanza de que Donald Trump erija una barrera de contención para la aplanadora institucional del gobierno mexicano. Imaginan que Trump y su equipo de política exterior, encabezado por Marco Rubio como secretario de Estado, sin duda la persona con mayor experiencia en América Latina en ejercer ese cargo en la historia moderna de Estados Unidos, advertirán el deterioro de la democracia mexicana, la impartición de justicia, la división de poderes e insistirán en una suerte de corrección inmediata. Saben, por ejemplo, que Rubio ha sido muy crítico del gobierno anterior y tiene, junto con Trump y el resto del círculo cercano, diferencias ideológicas reales y profundas con el movimiento que hoy gobierna México.

De ahí que la oposición haya recibido con optimismo el nombramiento de Ronald Johnson como embajador de Estados Unidos en México. Apuntan a la experiencia de Johnson en inteligencia, seguridad nacional y conflicto armado para sugerir que marcará de entrada un contraste muy claro con Ken Salazar, el embajador de Joe Biden, que se encargó de proteger los intereses específicos de su gobierno, sobre todo en materia migratoria, y se hizo de la vista gorda ante los abusos crecientes del presidente anterior, hasta llegar al grado de defender la patraña del fraude electoral en México y otros fragmentos de la mitología fundacional del lopezobradorismo.

Johnson, suponen, será diferente. Lo mismo que Trump.

Puede ser que tengan razón, pero solo en los asuntos prioritarios para Trump. Es previsible que Johnson exija un viraje en la estrategia de seguridad en México. A Trump le gusta el espectáculo y durante mucho tiempo consideró la posibilidad de regalarle a su electorado imágenes de incursiones unilaterales en territorio

mexicano para detener, al estilo Hollywood, a grandes capos de la droga. Eso está en las cartas ahora. Eso, y medidas menos espectaculares pero muy distintas al "dejar hacer, dejar pasar" del sexenio pasado.

También es prácticamente un hecho que México reforzará su estrategia punitiva contra los migrantes. Desde su obsesión con la imagen, Trump no tolera las caravanas hacia el norte, que interpreta (y lo ha dicho una y otra vez) como una suerte de invasión suave de Estados Unidos. Es una interpretación mentirosa, nativista y racista, pero eso importa poco en el contexto actual. Johnson llega con la encomienda de apretar México en función migratoria y seguramente lo va a hacer.

Lo que no va a hacer es lo que la oposición espera.

Lo más probable es que, si el gobierno de Claudia Sheinbaum coopera en lo que se espera que coopere, el embajador Johnson adoptará muy rápidamente el modelo Salazar. Y lo adoptará porque ha sido también el modelo Johnson.

Así lo indica su experiencia en El Salvador.

Johnson llegó a El Salvador al principio del gobierno de Nayib Bukele. Muy rápidamente puso en la mesa una serie de exigencias en materia migratoria y de control de la criminalidad. Encontró en Bukele a un socio entusiasta. Bukele aprovechó el respaldo del embajador para poner en práctica medidas punitivas que redujeron radicalmente la criminalidad en el país. Para alcanzar ese logro, Bukele atropelló derechos humanos hasta donde ha querido.

De eso, el embajador Johnson no dijo nada.

Johnson tampoco dijo nada cuando Bukele aprovechó su popularidad para perpetuarse en el poder y garantizar la permanencia de su proyecto. Lo que importaba al embajador de Washington era que Bukele hiciera lo que se requería de él en función de la agenda estadounidense. Lo que hiciera Bukele con su país era cuestión de

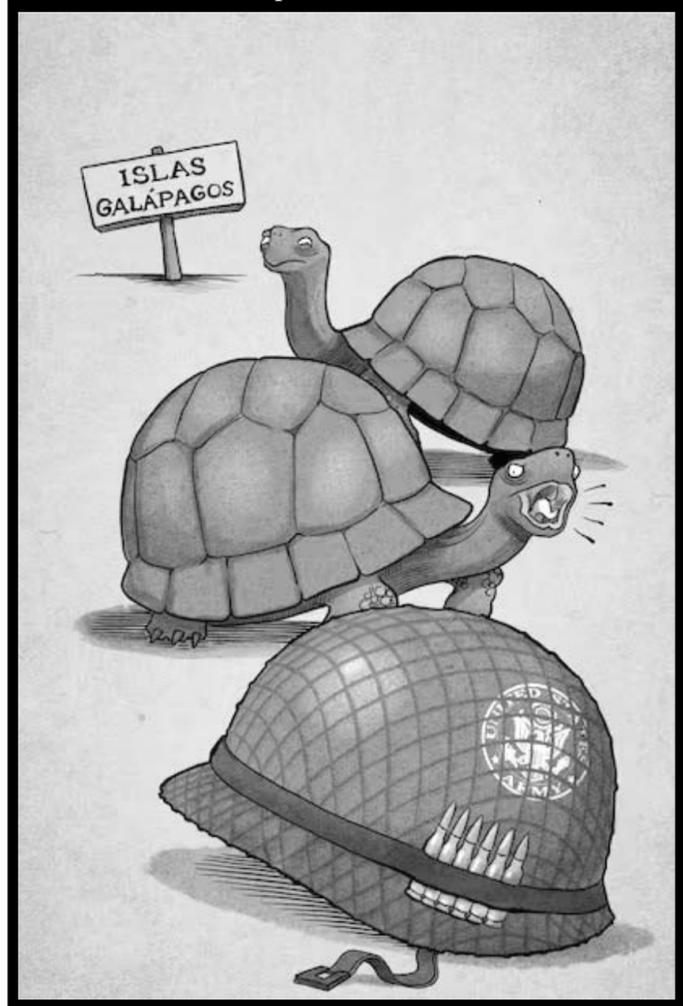
Bukele.

Johnson y el presidente salvadoreño llegaron a tal entendimiento que consolidaron una amistad. Antes de que se fuera de El Salvador, Johnson recibió la Orden Nacional José Matías Delgado en el grado Gran Cruz Placa de Plata y se convirtió en la primera persona en recibir la Gran Orden Francisco Morazán, la mayor condecoración otorga el gobierno salvadoreño.

Es ese el escenario más probable en México. Johnson llegará a la embajada con la encomienda de exigir el cumplimiento inmediato de la agenda prioritaria para Trump. Pero, de ahí en fuera, es muy poco probable que Washington se inconforme con la erosión institucional y democrática que se vive en México.

Quien espere lo contrario se hace ilusiones.

### Especie invasora



## La disfuncionalidad de la República

Leonardo Curzio

La ministra Piña presentó su último informe al frente del Poder Judicial. Como era previsible, no se presentó al acto ni la jefa del Ejecutivo, ni los representantes del Legislativo, mostrando, una vez más, la profunda disfuncionalidad del Estado. Somos una República con complejos paralizantes y reñores macerados, que no encuentra mecanismos de relación básica entre los poderes. Cuesta imaginar una funcionalidad republicana. El poder se ha convertido en un elemento que antagoniza y sólo parece entender relaciones de sometimiento. No hay atisbos, en este nuevo sexenio que encabeza una mujer, de una mínima cortesía política que permita algo tan elemental como acudir a las ceremonias e informes. El liderazgo femenino, en este caso, no se nota, seguimos con las bravuconadas patriarcales que fueron la nota dominante en el sexenio anterior, que lejos de darle lustre y brillo al mando, lo hacen farrucos y confrontador.

El Poder Judicial termina una etapa institucional en condiciones extraordinariamente críticas por la forma en que se procesó la reforma y las heroicas protestas de los jueces y magistrados. La herida está

abierta y la mirada internacional sobre México ha empeorado, puesto que conforme avanza la implementación de la reforma, más que tranquilizar, provoca dudas por lo improvisado y poco estructurado del proceso. El recorte al presupuesto del INE pone en riesgo la integridad del proceso electoral y el relator especial de la ONU sobre la Independencia de magistrados, Diego García Sayán, manifestó sus reservas, pues la reforma presenta inconsistencias y claros retrocesos; muchos de ellos alejados de los estándares internacionales de la independencia mínima que debe tener el Poder Judicial. En un contexto así, la presencia de la jefa del Estado hubiese ayudado a atemperar ese ánimo de verdugo que hoy tiene la mayoría y al mismo tiempo tratar de aportar argumentos para demostrar que la reforma es compatible con la democracia liberal.

En otro orden de ideas, me parece poco auspicioso que, a pesar del control fenomenal que tiene en el Legislativo (con su nutrida bancada y sus nuevos fichajes) la presidenta decidiera no acudir a la ceremonia de entrega de la Belisario Domínguez. Es la distinción más importante que México le da a una connacional y en esta ocasión el honor recae en la fundadora del diario el "Mañana" de Nuevo Laredo, Ninfa María Deandar Martínez. A la ministra Piña no la invitaron. Tampoco acudió la presidenta

porque, según ha dicho el presidente del Senado, Noroña, no estaban dadas las circunstancias para evitar "mancillar su investidura".

Una ceremonia de Estado, pues, con dos titulares de poderes ausentes.

Es importante que en momentos especiales se abandone la animosidad y se opte por jugar el papel que institucionalmente le corresponde al Ejecutivo: unir al país. ¿Qué puede unir más que un ritual de reconocimiento? La presidenta es, según Forbes, la cuarta mujer más poderosa del planeta (después de Ursula von der Leyen, Christine Lagarde y Giorgia Meloni).

El poder, a mi juicio, sirve para fortalecer al país no para dividirlo. La presidenta no es la jefa de un partido, sino la encarnación de la unidad nacional.

Pero somos una República disfuncional y como en las familias disfuncionales, el papá (o la mamá) no acude a la cena de Navidad porque está el otro; tampoco se presenta a la boda de la hija para no hacer el caldo gordo. Tampoco acude cuando el sobrino se gradúa con honores, porque las discordias pueden más que la concordia.

Tal vez sea inútil pedir que, más allá de su resentimiento, piensen que todos somos México, pero lo seguiré haciendo.

Analista. @leonardocurzio

### El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Martes 17 de diciembre de 2024. Año CVI. Número 40,168

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE  
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ  
CORREO ELECTRONICO: elporvenirmi@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica  
Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



## Firma mandataria leyes secundarias en materia de protección a las mujeres

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó decretos presidenciales con reformas constitucionales que protegen los derechos las niñas, niños y mujeres del país y llamó a los Congresos locales a adherirse a este nuevo marco legal.

“Hoy las mujeres en México tienen un marco jurídico que las respalda y ahora pues nos toca que todo esto sea una realidad en México y que en los estados se adhieran a estas grandes reformas de protección a las mujeres”.

En conferencia de prensa, la Mandataria explicó que son iniciativas aprobadas por el Congreso de la Unión en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Destacó que con estos cambios normativos, México es uno de los países con mayor avance en la legislación de protección y derechos de las mujeres.

Asimismo, se establece que en casos de violencia de género

### La presidenta firmó decretos presidenciales con reformas constitucionales que protegen los derechos las niñas, niños y mujeres del país.

el agresor sale de casa, sin importar la acreditación de la propiedad. Se crea el Registro Nacional de Medidas y Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños para prevenir actos de violencia; se facultó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para, entre otras cosas, implementar el Registro Nacional y a la Secretaría de las Mujeres para crear los lineamientos de operación de dicho Registro Nacional y evaluar su desempeño.

“Esto abre también la puerta a que los Congresos locales homologue en la materia, tanto con las reformas constitucionales, como con estas reformas”.

Esto ya, como saben, se presentó los primeros días de octubre y hoy con la firma de la Presidenta estaría ya acabando todo el ciclo de estas reformas”, aseveró la titular de la Secretaría de las Mujeres.

Al respecto, la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy Ramos, hizo un llamado a los congresos estatales y a los gobiernos locales para que inicien el proceso de armonización de sus Constituciones y de las leyes con el objetivo de garantizar la protección de las mujeres en todos los niveles.

La Consejera Jurídica de Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, llamó a las legislaturas locales a armonizar sus leyes en favor de la mujer.

“Hacemos un llamado a todos los Congresos estatales, a los gobiernos locales, para que inicie también la armonización no solo de su constitución, sino de distintas leyes para que tengamos la protección de las mujeres en todos los niveles”.

Citlali Hernández, secretaria de Mujeres, expresó que se han hecho siete cambios a la Carta Magna y a leyes secundarias.

“Ahora toca a los Estados también legislar en la materi.



La Asociación General de las y los Trabajadores, exigen diálogo con Sheinbaum y diputados por reforma al Infonavit.

## Exigen Organizaciones sindicales diálogo con Claudia Sheinbaum

Cd. de México/El Universal.-

La Asociación General de las y los Trabajadores, que agrupa a decenas de sindicatos, expresó su desacuerdo con la reforma a la Ley del Infonavit que se aprobó la semana pasada en el Senado y demandó diálogo con la Cámara de Diputados y con la presidenta Claudia Sheinbaum para exponer sus puntos de vista, a fin de que se tomen en cuenta sus propuestas.

En conferencia de prensa encabezada por los dirigentes del sindicato de telefonistas y de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Francisco Hernández Juárez, y de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Isaías González Cuevas, advirtieron que no permitirán que se pongan en riesgo los ahorros de los trabajadores, por lo que anunciaron que ya se preparan movilizaciones para detener esa reforma.

Hernández Juárez afirmó que la celeridad con que se aprobó la reforma en el Senado y el tono de la iniciativa tiene muy preocupado a los trabajadores y a sus organizaciones sindicales. Por ello, informó que ya le enviaron a la presidenta Sheinbaum una solicitud para que pueda recibirlos y entablar un diálogo constructivo.

“A ciencia cierta nos sorprendió cuando menos el tono de

la presentación, cuando menos yo me enteré por una llamada en el transcurso de la noche de que había sido presentada esta iniciativa y para el otro día en la mañana ya estaba aprobada, lo que me generó mucho desconcierto”, señaló.

“La verdad es que empezamos a tener información de cuáles eran los términos de la iniciativa y notamos que venía más en el sentido de modificar su estructura, el diseño de sus órganos de control y eso a nosotros nos genera preocupación”, enfatizó el dirigente de los telefonistas.

Por su parte, el líder de la CROC, Isaías González Cuevas, advirtió que ninguna reforma que tenga que ver con las y los trabajadores debe impulsarse sin la participación de ellas y ellos, por lo que pidió a los diputados que respeten el derecho de audiencia y se establezca un Parlamento Abierto para que se escuchen las preocupaciones y las propuestas de quienes representan la fuerza laboral del país.

“Yo creo que ese derecho deben de respetarlo, de que este parlamento abierto o el diálogo deben de existir y ahí en ese diálogo que nos escuchen nuestro punto de vista, porque la iniciativa que ya fue aprobada en el Senado la vemos que no está completa”, remarcó.



La presidenta Claudia Sheinbaum firmó el Decreto de siete leyes secundarias en materia de igualdad de género, perspectiva de género.

## Ordena Tribunal a UNAM detener investigación contra Yasmín Esquivel

Cd. de México/El Universal.-

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fue notificada el viernes 13 de diciembre de la resolución del quinto Tribunal Colegiado federal en materia Administrativa sobre los procedimientos llevados a cabo para determinar la autoría de la tesis profesional de la exalumna Yasmín Esquivel Mossa.

La Máxima Casa de Estudios señaló que acatará en sus términos la resolución



Esquivel interpuso diversos amparos y recursos para impugnar.

del tribunal que instruye a dejar sin efecto cualquier acto o procedimiento que vulnere los derechos de la hoy ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa.

En un comunicado resaltó que el fallo judicial constituye una interferencia flagrante e inadmisibles a la autonomía y la legislación universitarias.

“La UNAM dio seguimiento puntual y agotó todos los medios legales a su alcance en contra de los recursos promovidos por la exalumna, para que el comité de ética universitario cumpliera con su derecho y con la obligación moral y legal de hacer público el resultado de su trabajo.

“Para la Universidad, la buena voluntad de las partes y particularmente la ética de sus estudiantes y profesorado son valores que deben prevalecer en todos los trámites y procesos académicos”, enfatizó la UNAM.

Indicó que ha llevado adelante un proceso de revisión y actualización de su normatividad interna que le permite realizar el análisis y los trámites correspondientes dentro de los cauces universitarios, para dirimir los asuntos relacionados con la integridad y honestidad académicas.



El ex vocero y fiscal en turno dijo que se han detenido 147 agresores durante 2024.

## Presenta Ulises Lara avances contra violencia sexual hacia mujeres

Cd. de México/El Universal.-

Durante del Informe de Seguridad que organizaron las autoridades locales este lunes, correspondiente al primer trimestre de la administración de Clara Brugada al frente de la ciudad, el ex vocero y fiscal en turno, Ulises Lara, detalló los trabajos de investigación que se han realizado para detener y así, sacar de las calles a los agresores sexuales de mujeres principalmente.

El fiscal en turno detalló que en ese periodo se ha logrado detener a un total de 62 personas que agredieron sexual-

mente a mujeres, de entre éstas detenciones destacan las de Leonardo Jesús “N”, quien solicitaba taxis por aplicación operados por mujeres y en el trayecto, las violentaba; bajo este modus operandi se lograron concretar tres expedientes, pero lamentablemente se siguen sumando casos.

Durante este año fueron en total 468 expedientes que se han abierto por agresiones sexuales en la Ciudad de México, sin embargo y gracias al actuar de las autoridades, se han logrado detener y encarcelar a 147 responsables de este acto criminal.

## Recibe Presidenta a Gustavo Petro de Colombia

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se reunió con su homólogo de Colombia, Gustavo Petro, para acordar el intercambio de información en la gestión de los flujos migratorios de forma más organizada y trabajar de manera articulada para garantizar un mejor trato a los colombianos que transitan por los aeropuertos mexicanos.

En el encuentro ambos mandatarios ratificaron el compromiso de continuar fortaleciendo la unidad entre los gobiernos progresistas de América Latina y el Caribe.

También acordaron reactivar el perímetro de búsqueda para localizar los restos del líder independentista y expresidente de Colombia José María Melo, figura clave en la historia de ambos países.

Este lunes, en el Palacio Nacional en la Ciudad de México, el presidente Gustavo Petro se reunió con la presidenta Claudia Sheinbaum para abordar una agenda enfocada en tres temas: migración: intercambio de información

para gestionar los flujos migratorios de forma más organizada y trabajar de manera articulada para garantizar un mejor trato a los colombianos y colombianas que transitan por los aeropuertos mexicanos.

“Reactivación del perímetro de búsqueda para localizar los restos del líder independentista y expresidente de Colombia, José María Melo, figura clave en la historia de ambos países.”

Ambos mandatarios ratificaron el compromiso de continuar fortaleciendo alianzas por la unidad de América Latina”, informó la presidencia de Colombia en redes sociales.

En su cuenta de X, la presidenta informó que “platicamos con el presidente de Colombia, Gustavo Petro, sobre la importancia de la unidad entre los gobiernos progresistas, así como la unión de América Latina y el Caribe”.

Durante su conferencia de prensa, la Mandataria federal señaló que hoy hablará sobre el encuentro que sostuvo con su homólogo colombiano.

### PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de JOEL CRUZ REYES y las declaraciones que ante mí hizo el señor CARLOS CRUZ REYES, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor CARLOS CRUZ REYES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 5 de Noviembre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72  
(17 y 27)

### PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de APOLINAR REQUENA SÁNCHEZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores DAVID REQUENA CARRANZA, REYNA ELIZABETH REQUENA CARRANZA, JOEL REQUENA CARRANZA, MARIA MAGDALENA REQUENA CARRANZA, ESTEBAN REQUENA CARRANZA y por sus propios derechos ELIZABETH CARRANZA BELTRAN, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor DAVID REQUENA CARRANZA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 5 de Noviembre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72  
(17 y 27)

### PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de JUAN CARLOS ALONSO NIÑO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JUAN CARLOS ALONSO ARGIL, LUCIA ABRIL ALONSO ARGIL, KARLA ELIZABETH ALONSO ARGIL y por sus propios derechos JUANA MARIA ARGIL RODRIGUEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora JUANA MARIA ARGIL RODRIGUEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 22 de noviembre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72  
(17 y 27)

### PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de GUILLERMO VITERI LOZANO y las declaraciones que ante mí hizo la señora MARIA DEL REFUGIO DURAN VAZQUEZ también conocida como MARIA DEL REFUGIO DURAN, en su carácter de Única y Universal Heredera Testamentaria, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora MARIA DEL REFUGIO DURAN VAZQUEZ también conocida como MARIA DEL REFUGIO DURAN, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 30 de Noviembre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72  
(17 y 27)

### PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de NICOLAS CAMPOS SANDOVAL y las declaraciones que ante mí hizo la señora HORTENSIA CAMPOS VILLEGAS, en su carácter de Única y Universal Heredera Legítima, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora HORTENSIA CAMPOS VILLEGAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 21 de Octubre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72  
(17 y 27)

### PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MYRNA LETICIA CANTU RODRIGUEZ y las declaraciones que ante mí hizo el señor ROBERTO ALVARADO GARCÍA, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor ROBERTO ALVARADO GARCÍA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 22 de Noviembre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72  
(17 y 27)

### AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 trece días del mes de Diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/14,050/2024 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL CATORCE MIL CINCUENTA DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), se presentó en esta Notaría comparece la señora AURORA MARGARITA DE LA GARZA GONZALEZ en su carácter de única y universal heredera, así como albacea y ejecutor testamentario. Exhibió acta de Defunción, acta de Nacimiento y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus señor MIGUEL ANGEL GONZALEZ ALVARADO. Asimismo, la compareciente, manifestó aceptar la herencia, y como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico “El Porvenir”, que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 13 de Diciembre del 2024.

EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 37  
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ  
CEOG-741028BQ0  
(17 y 27)

## A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas  
del  
CARMEN

818344-5444  
www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pie. Monterrey N.L.

# Ataca CJNG a militares con drones explosivos y minas antipersonales

Personal del Ejército fue emboscado en Cotija, Michoacán, por un grupo armado, resultando en la muerte de dos militares y cinco más con lesiones.

Michoacán/El Universal.-

Personal del Ejército fue atacado con explosivos, por un grupo armado del Cártel Jalisco Nueva Generación, en el municipio de Cotija, Michoacán, donde preliminarmente se reportan cinco militares lesionados y suman dos muertos.

La ofensiva de esa organización criminal fue perpetrada esta mañana sobre el camino que comunica a la cabecera municipal de Cotija, con la localidad de Gallineros.

Los reportes señalan que las fuerzas federales ya habían sido alertadas por los habitantes, que en esa zona, ya los esperaba un comando, para emboscarlos.

Los pobladores, señalan que el personal militar ignoró la amenaza y mientras circulaban sobre ese camino, los criminales les lanzaron drones con explosivos y les hicieron estallar minas antipersonales.

El primer informe cita que como resultado, siete elementos del Ejército Mexicano habían resultado lesionados, pero que uno falleció minutos después mientras era atendido por sus compañeros.

Las áreas federales de seguridad, indican que de los seis soldados heridos, uno más falleció y otro más se encuentra grave.

Videos en poder de este medio de comunicación, grabadas por los habitantes de esa zona de Michoacán colindante con el estado de Jalisco, revelan la manera en la que el grupo armado se moviliza por



CJNG ataca con explosivos a Ejército Mexicano en Cotija, Michoacán; reportan seis militares lesionados y uno más fallecido.

los caminos de terracería.

En una de las imágenes, se ve cómo el comando circula en varias camionetas blindadas e incluso, a unos cuantos metros del despliegue de fuerzas federales.

Las grabaciones tomadas desde un dron, también evidencian la manera en la que el grupo criminal se abre nuevos caminos de terracería, con la ayuda de un trascabo -también blindado-.

Además, que ya se establecieron en al menos dos puntos de esa región, donde han instalado sus campamentos y

puntos de operatividad.

A pesar de la movilidad y avance de ese cártel, las fuerzas federales habían permanecido estáticas, hasta esta mañana que fueron atacadas por el grupo armado identificado con el CJNG.

Desde hace tres años, esa organización criminal, ha intentado regresar a tomar el control del territorio en el municipio de Cotija, Tingüindín y Tocombo, de donde habían sido expulsados por los habitantes que se levantaron en armas, ante la inacción del gobierno federal.

El CJNG, ha perpetrado

desde entonces ataques en contra de autoridades municipales y federales, así como de comunidades y de políticos.

Unas de esas ofensivas, fue el asesinato de la entonces alcaldesa de Cotija, Yolanda Sánchez Figueroa, quien meses antes había sido secuestrada por ese cártel.

Las áreas federales de seguridad, han sostenido que la exigencia del CJNG a los funcionarios de esta administración y la anterior, es exigir la salida del Ejército Mexicano de las calles y que designe a algún mando policial de sus filas.



Presidentas municipales se reúnen en Los Pinos; buscan fortalecer liderazgo femenino.

## Primer encuentro 'Presidentas a los Pinos'

Cd. México/El Universal.-

Más de 300 presidentas municipales de las 32 entidades federativas asistieron al primer encuentro nacional encabezado por la titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora. Este se llevó a cabo en el Complejo Cultural Los Pinos, donde las dirigentas recibieron capacitación, talleres y compartieron sus experiencias como mandatarias.

“Es la primera gran convocatoria, la Secretaría de las Mujeres del gobierno de México está en construcción y prácticamente ya estamos listas, como lo anunciamos hoy en la mañana, para arrancar. Nosotras queremos una relación constante fuerte y un acompañamiento que nos permita sentirnos más fuertes y menos solas”, dijo Citlalli Hernández durante la

inauguración del encuentro.

Al recordar que su abuela nació en un país donde las mujeres no podían votar ni ser votadas, dijo que las niñas de ahora están creciendo y creciendo viendo mujeres en el poder, aunque, no es suficiente, pues las mujeres no están representadas en la mayoría de las acciones cotidianas y del ejercicio público.

“No es normal que a todas nos has costado el doble o triple acceder a algún espacio de toma de decisiones, no es normal la violencia por nuestra condición de género, porque a las mujeres nos critican cómo nos vestimos o nos critican con doble o triple exigencia si hicimos bien nuestra labor o no; nos critican por nuestra vida personal o por cosas que no están necesariamente vinculadas a nuestro ejercicio de toma de decisiones”, afirmó.

## Emite CNDH recomendación a CFE; exige justicia tras muerte en Sonora

Sonora/El Universal.-

Tras acreditar que una persona falleció al tener contacto con una línea de energía eléctrica de media tensión, ubicada en un inmueble de Huatabampo, Sonora, la cual no guarda la distancia requerida para la seguridad para vecinos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 200/2024 a la Comisión Federal de Electricidad Distribución (CFE Distribución).

“Aunque la CFE argumentó que el inmueble en cuestión invade el derecho de vía constituido a favor de CFE Distribución, personal especializado de esta Comisión Nacional demostró que las construcciones del lugar se encuentran alineadas, por lo que no se invade el derecho de vía. En tal sentido, se tiene por acreditado que la línea de energía eléctrica que ocasionó el fallecimiento de la víctima incumplió con las medidas de distancia horizontal y vertical conforme a lo requerido en la norma”, señaló.

Por lo que le recomendó que colabore en el trámite de inscripción de las víctimas directas e indirectas, para que pueda proceder a la inmediata reparación



La CNDH reiteró a la CFE es es fundamental la prevención.

integral del daño que incluya la medida de compensación y atención psicológica y/o tanatológica que se requiera.

Así como dar seguimiento a la carpeta de investigación iniciada en la oficina de la Fiscalía General de Justicia en Sonora; brindar formación especializada en materia de derechos humanos al personal que labora en la Superintendencia de Zona Los Mochis de la Gerencia Divisional Noroeste de CFE Distribución.

Y realizar un dictamen sobre el estado físico y de seguridad que guarda la línea aérea de energía eléctrica y demás equipo asociado en el lugar de los hechos descritos, con el fin de que implemente las acciones correctivas necesarias.

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de MATIAS RODRIGUEZ CASTRO Y de la señora EUFEMIA MANZANARES ALVAREZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores SANJUANA RODRIGUEZ MANZANARES, MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ MANZANARES, FIDENCIO MAURICIO RODRIGUEZ MANZANARES, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MANZANARES, MARIA SILVIA RODRIGUEZ MANZANARES, MATIAS GERARDO RODRIGUEZ MANZANARES, MIRNA ORFELINDA RODRIGUEZ MANZANARES, PETRA RODRIGUEZ MANZANARES, MARTHA LETICIA RODRIGUEZ MANZANARES Y MA MARTINA JERARDA RODRIGUEZ MANZANARES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MARTHA LETICIA RODRIGUEZ MANZANARES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 30 de Noviembre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72 (17 y 27)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio que el día 26 veintiséis de Noviembre del 2024 se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Legítima a bienes del señor JUAN PABLO TREVIÑO RODRIGUEZ, quien falleció en fecha 17 diecisiete de Septiembre de 1993 mil noventa y tres, habiéndose presentado ante mí los Herederos señores MARIA ELIZABETH TREVIÑO MATA, JESUS ALONSO TREVIÑO MATA, y a las Sucesiones a bienes de los señores PASCUAL RAMIRO TREVIÑO MATA, JUAN PABLO TREVIÑO MATA Y JULIA DOMITILA TREVIÑO MATA, quienes manifiestan que aceptan la Herencia, y la primera acepta además el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

LIC. MARIO LOPEZ ROSALES NOTARIO PÚBLICO No. 16 LORM670129J27 (17 y 27)

EDICTO

Con fecha 6 seis de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, en el expediente judicial número 782/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de María del Rosario Gallegos Gámez, se ordenó publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey y El Norte -a elección de los interesados; en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a esta autoridad a deducirlo dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villaldama, Nuevo León, a 10 de diciembre de 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO ISMAEL PUENTE SÁNCHEZ (17)

EDICTO

Con fecha 29 veintinueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente número 445/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Carlos Garza Mireles; ordenándose la publicación de un edicto tanto en el Boletín Judicial del Estado como en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de publicación del mismo, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 6 seis de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA (17)

EDICTO

En fecha 29 veintinueve de noviembre del 2018, dentro de los autos que integran el expediente 1347/2022, se admitió a trámite el juicio sucesorio especial intestado a bienes de María del Carmen Velázquez Gómez y/o Ma. del Carmen Velázquez Gómez de Chapa, luego en el mismo procedimiento, el 26 veintiséis de abril del 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el juicio sucesorio especial intestado a bienes de Mario Zeferino Chaá Elizondo, en ambos proveídos se ordenaron las publicaciones de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta ciudad, por medio del cual se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 13 trece de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (17)

EDICTO

En fecha 09 nueve de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2539/2024 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Martín Martínez Cavazos, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VELMA TORRES (17)

PUBLICACION NOTARIAL

El suscrito Notario Público da a conocer en los términos del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, que por Escritura Pública No. 13,091, de fecha 9 de Diciembre de 2024, pasada ante mí fe, se INICIÓ la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora OLGA ANGÉLICA CAVAZOS CAVAZOS, en las que los señores OLGA YATZARETH CARRIZALES CAVAZOS, AGUSTIN YAIR CARRIZALES CAVAZOS, Y WENDY LUCERO CARRIZALES CAVAZOS, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ACEPTARON la Herencia de la y la señorita OLGA YATZARETH CARRIZALES CAVAZOS su carácter de ALBACEA, protestando su fiel y leal ejercicio. La Albacea procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se efectúa de esta forma para que surta los efectos legales a que haya lugar, mediante 2 publicaciones de 10 en 10 días. Monterrey, N.L., a 9 de Diciembre de 2024 LIC. EDUARDO ARECHAULETA MEDINA NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 27 2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS (17 y 27)

EDICTO

En fecha 25 veinticinco de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2829/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Javier Trujillo González y María de Lourdes Ávila Charles ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 9 NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (17)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de JOSE GUADALUPE ALDAPE MORALES y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MARIA ELVIRA ALDAPE MORALES, señora TEODORA ELSA ALDAPE MORALES, señor ROGELIO DAMIAN ALDAPE MORALES, señor CESAR LEON ALDAPE MORALES y señor Ingeniero CARLOS RUBEN ALDAPE MORALES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor CARLOS RUBEN ALDAPE MORALES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 26 de Septiembre del 2024

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72 (17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MA. DE LOS ANGELES ROSALES FLORES quien también se hacia llamar MARIA DE LOS ANGELES ROSALES FLORES y las declaraciones que ante mí hicieron los señores CRISTINO SALAZAR ROSALES, ANGELICA SALAZAR ROSALES, BLAS FRANCISCO SALAZAR ROSALES y por sus propios derechos RAMIRO SALAZAR TORRES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor CRISTINO SALAZAR ROSALES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 30 de Noviembre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72 (17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de RAMON ALEJANDRO GONZALEZ VILLARREAL y las declaraciones que ante mí hicieron los señores YOLANDA MONTEMAYOR ESCOBAR, RAMON GONZALEZ MONTEMAYOR, JOSE SANTOS GONZALEZ MONTEMAYOR Y YOLANDA ADRIANA GONZALEZ MONTEMAYOR, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor RAMON GONZALEZ MONTEMAYOR, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 02 de Diciembre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72 (17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de SALVADOR NAÑEZ TREVIÑO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores LAUREANA GARZA PEREZ, SALVADOR NAÑEZ GARZA, EDUARDO NAÑEZ GARZA Y MARCELO NAÑEZ GARZA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor MARCELO NAÑEZ GARZA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 30 de Noviembre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72 (17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de GENOVEVO TORRES SANDOVAL quien también se hacia llamar JENOVEVO TORRES SANDOVAL y las declaraciones que ante mí hicieron los señores CONCEPCION ALANIS MARTINEZ quien también se hace llamar CONCEPCION ALANIZ MARTINEZ Y JUAN MANUEL TORRES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JUAN MANUEL TORRES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 30 de Noviembre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72 (17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MA. OBDULIA MARTINEZ TOBIAS y las declaraciones que ante mí hizo el señor MARCO ANTONIO VARGAS VIELMAS, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor MARCO ANTONIO VARGAS VIELMAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 05 de Diciembre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72 (17 y 27)

## Detienen en Sinaloa a “El Mero Mero”, tío de Ovidio

Sinaloa/El Universal.-

Hernán Domingo Ojeda López, alias “El Mero Mero”, tío de Ovidio Guzmán López, alias “El Ratón”, fue detenido en la localidad de La Majada de Arriba, Badiraguato, Sinaloa, se le considera responsable del trasiego de pastillas de fentanilo desde en Culiacán hacia Estados Unidos.

Tiene una orden de aprehensión vigente por el delito de delincuencia organizada y es generador de violencia en esa entidad.

Derivado de labores de investigación, personal del Gabinete de Seguridad; detuvo al “Hernán “N”, generador de violencia en el estado y quien cuenta con una orden de aprehensión por delincuencia organizada.

Como parte de la estrategia para detener a generadores de

violencia el Gabinete de seguridad identificó que la localidad La Majada de Arriba, en el municipio de Badiraguato, era la zona de movilidad de un sujeto que está vinculado al trasiego de pastillas de fentanilo desde Culiacán hacia los Estados Unidos de América, por lo que los agentes acudieron al lugar.

Los efectivos, al realizar recorridos, identificaron a un hombre que coincidía con las características de la persona de la investigación.

Además, observaron que portaba un objeto similar a una pistola y para descartar alguna conducta ilícita que pudiera poner en riesgo la seguridad de los habitantes, le marcaron el alto.

Tras realizarle una revisión de seguridad, le hallaron un arma corta, 800 mil pesos en efectivo de los que no acreditó su legal procedencia.



Hernán 'N' sería tío de Ovidio Guzmán 'El Ratón'.

Así como dos bolsas con pastillas de fentanilo, también cuenta con una orden de aprehensión vigente por el delito de delincuencia organizada, por lo que fue detenido, informado de sus derechos constitucionales y junto con lo asegurado fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación legal.

En el operativo participaron elementos de la Secretaría de Marina, Defensa Nacional, Fiscalía General de la República y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Las instituciones del Gabinete de Seguridad refrendaron su compromiso de detener a las personas generadoras de violencia y con ello llevar paz a los ciudadanos del país.

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
<b>MEXICO BMV</b>	51,619.75	50,849.43
		S&P BMV -1.49%
<b>MEXICO BIVA</b>	1,050.89	1,035.12
		FTSE BIVA -1.50%
<b>NUEVA YORK</b>	43,828.06	43,717.48
		Dow Jones -0.25%

Intereses			
<b>TIE 28 días</b>	10.4250	<b>Cetes 28 días</b>	9.95
<b>Udis 16</b>	8.333912		
<b>TIE 91 días</b>	10.6327	<b>Cetes 91 días</b>	9.80
<b>Udis 17</b>	8.333221		
<b>TIE 182 días</b>	10.7692	<b>Cetes 182 días</b>	9.85
<b>Udis 18</b>	8.332529		
<b>GPP</b>	8.10	<b>Cetes 350 días</b>	9.86
<b>Udis 19</b>	8.331838		

Metales		Tipo de cambio	
<b>Centenario</b>	\$43,700.0	<b>Dir. Americano Compra</b>	\$19.52
		<b>Venta</b>	\$20.63
<b>Plata México</b>	\$614.41	<b>Interbancario 13</b>	\$20.13
		<b>Interbancario 16</b>	\$20.13

Fuente: Banamex

Petróleo	
(dólares por barril)	
<b>Mezcla Mexicana</b>	66.23
<b>Brent</b>	74.14
<b>WTI</b>	70.94

**Del 21 al 22 en Cintermex**

**FAN PARTY XMAS EDITION**



# El Porvenir Económico

**El dato del día**  
Para el próximo año, el Programa de Separación Laboral contará con mil 161 millones de pesos, según el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado por mayoría en la Cámara de Diputados. La asignación se da a la par de la extinción de siete órganos autónomos.

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024

## Alertan empresarios por riesgos de la nueva reforma al Infonavit

Cd. de México/El Universal.-

La reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) aprobada en la Cámara de Senadores el pasado 12 de diciembre le da más poder de decisión y operación al gobierno federal, a través del director general del instituto, y disminuye los contrapesos del sector empresarial y de los trabajadores en el Consejo de Administración.

De acuerdo con expedientes de organismos del sector privado y directivos empresariales, no es correcto que el gobierno quiera tomar mayoría y disminuir la participación de las otras dos partes en la asamblea, consejo de administración y comisiones.

El expresidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Gustavo de Hoyos, dijo que "es nocivo lo que se quiere hacer, eliminando el gobierno tripartito del Infonavit, dejarlo decorativamente para que el gobierno federal decida qué se hace, qué no y cómo se invierte el recurso".



Aseguraron que la iniciativa aprobada por el Senado otorga mayor poder de decisión al gobierno federal.

"El gobierno es el único que no pone ni un peso, y ahora es el que va a decidir cómo se va a manejar todo. Es absurdo", agregó quien fuera integrante del consejo de administración del Infonavit de 2016 a 2019, así como de varios comités institucionales que supervisan y auditan las finanzas del Instituto.

Señaló que apoyar a los trabajadores que rentan es una buena idea. "Lo que está muy mal es

que con el dinero de los trabajadores y patrones se financie un programa que, por sí mismo va a generar pérdidas. Deberían usarse subsidios y no el fondo de vivienda", dijo De Hoyos.

Además, alertó que crear una filial constructora significaría dar recursos a una empresa semiprivada que no tendría controles.

En un comunicado, la Coparmex expresó que las reformas a la Ley del Infonavit deben

aprobarse por consenso de los trabajadores, empleadores y gobierno para garantizar los derechos laborales. Además, destacó que los recursos administrados por el Instituto son propiedad exclusiva de los trabajadores.

Sin embargo, no se recibió posicionamiento sobre la reforma por parte del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur).

Cabe mencionar que para el expresidente del CCE y de la Coparmex, Juan Pablo Castañón, "esto huele a algo que tiene otra intención" al utilizar los recursos.

"Al tener 60% el gobierno, cualquier otra observación de otras partes no podrá ser tomada en cuenta; es algo que no huele bien y no está bien", mencionó.

Lo que se quiere hacer con el Infonavit, agregó, "ya lo vivimos en el pasado (...) cuando el instituto construía casas y tuvimos problemas de corrupción y opacidad".

### Mundo Financiero

16 de Diciembre 2024

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	20.1132			Hoy 9.95
pesos				Anterior 9.90
				18 centavos más
IPyC	50,849.43			
				29 centavos más
Bolsa Mexicana De Valores	Baja 770.32 pts			
	1.49% Menos			
				0.0004 centavos menos
				0.25% Menos

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6074.08	6051.09
BOVESPA	123560.	124612.
NASDAQ 100 Index	22096.6	21780.2
DOW JONES	43717.4	43828.0
NIKKEI	39457.4	39470.4

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos Mexicanos, World Gold Council (WGC)



A nivel nacional, se proyecta una derrama económica de aproximadamente 150 mil millones de pesos para este mes de diciembre.

## Estima Concanaco que mexicanos gastarán más 4 mil pesos en promedio para el 'Guadalupe-Reyes'

Cd. de México/El Universal.-

Con el inicio de las fiestas decembrinas y la entrega del aguinaldo, los mexicanos incrementan sus gastos por los convivios, posadas, celebraciones de Navidad y de Año Nuevo, así como la compra de regalos, entre otras actividades que fomentan la convivencia.

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco) estima que en promedio los mexicanos gastarán cuatro mil 313 pesos durante el llamado Puente Guadalupe-Reyes, del 12 de diciembre al 6 de enero.

Lo anterior significa que en 2024 habrá un gasto total por esas celebraciones de 560 mil 800 millones de pesos, lo que representa 8.6% más que las ventas de 2023.

El presidente de la Concanaco, Octavio de la Torre, afirmó que "el periodo impulsará a micro, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a su reactivación tras los retos enfrentados en los

últimos años. La demanda estacional de productos y servicios será una oportunidad para que los negocios incrementen sus ventas, consoliden su presencia en el mercado y generen empleos formales temporales".

A pesar del incremento de ventas que se espera para esta temporada, el presidente del Consejo para el Desarrollo del Comercio en Pequeño y la Empresa Familiar (ConComercioPequeño), Gerardo Cleto López Becerra, dijo que, a pesar del aumento del gasto en estas fechas, los locatarios de menor tamaño compiten con las plataformas, lo que afecta al comercio popular.

"El ticket de compra ha bajado de cinco mil pesos a menos de tres mil quinientos en promedio para este mes de diciembre. Calculamos que para este año la derrama económica podrá ser de aproximadamente 150 mmdp a nivel nacional, lo que representaría una caída del 30% a lo registrado en 2019, previo al brote de la pandemia", comentó López.

## Iniciará PIB mexicano con 1.12% en 2025

Cd. de México/El Universal.-

Debido a que las condiciones de competencia prevalecientes en los mercados son un factor que obstaculizan severamente el crecimiento, analistas consultados por el Banco de México (Banxico), prevén un inicio del 2025 muy débil.

En tanto que para Estados Unidos, pese a las expectativas de medidas más extremas para el comercio exterior y las deportaciones de migrantes con efectos sobre la economía y la inflación, esperan que le vaya mejor.

Según la última encuesta del presente año, la probabilidad media de que se observe una reducción en el del Producto Interno Bruto (PIB) real ajustado por estacionalidad aumentó de 32.50% a 35.88% para el primer trimestre del 2025 en comparación con el registrado entre octubre y diciembre del 2024.

Con ello, el consenso de 41 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero redujo el pronóstico del PIB del primer trimestre



La expectativa para el crecimiento del PIB de México en 2025 se ajustó a 1.12%, ligeramente inferior al 1.20% anterior.

### EXPECTATIVA DE INFLACIÓN

**4.37%** Para el cierre 2024

**3.86%** Para todo 2025

**3.70%** Para los siguientes dos años

del siguiente año de 9.12% a 0.06%. Así, revisaron a la baja su expectativa para el PIB de 1.20% a 1.12% y para el 2026 conservaron el 1.80% de la encuesta anterior.

No obstante, para el cierre de este año mejoraron ligeramente su estimado al subir a 1.60% desde el 1.53% pasado. Será hasta el 2027 cuando se vuelva a

ver una tasa de crecimiento del 2% y después del 1.90% como promedio para los próximos 10 años.

En materia de precios al consumidor, el consenso espera una inflación general de 0.36% en enero del 2025, luego de que cierre este año en 4.37%.

### Inflación en 2025 seguirá arriba de 3%

Para todo el 2025 el principal indicador que mide la inflación terminaría en 3.86%, y para los dos siguientes años en 3.70%.

Los analistas siguen percibiendo un entorno económico desfavorable lleno de incertidumbre.

Siete de cada 10 advirtió que el clima de negocios empeorará en los próximos seis meses, ya que casi todos aseguraron que la economía no está mejor que hace un año.

Para el 59% la coyuntura no es propicia para las inversiones, mientras que 33% no está seguro.

En ese entorno esperan una baja de 37 mil 821 a 37 mil millones de dólares para la inversión extranjera directa (IED) al concluir este año.

También recortaron la IED que podría captar nuestro país en 2025 a 36 mil 807 millones frente a los 38 mil millones de dólares que calcularon en la consulta previa.

Aunque anticiparon una notable recuperación hasta el 2026 con flujos de 39 mil 313 millones de dólares.

Finalmente proyectaron para Estados Unidos un crecimiento económico este año de 2.70%, es decir un aumento sobre el 2.60% del mes pasado.

En el 2025, el primero del regreso de Donald Trump a la Casa Blanca, corrigieron al alza de 2.07% a 2.10%, que caerá a 2% para el 2026.

Las respuestas de los expertos las recibió Banxico entre los días 5 y 10 de diciembre del 2024.

## Ordena Cofece a Walmart detener conductas ilegales tras multa

Cd. de México/El Universal.-

A unos días de que Walmart informó que le impusieron una multa por 93.4 millones de pesos, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) aseguró que Walmart realizó "conductas ilegales", ya que durante 13 años abusó de su poder de mercado.

"Durante 13 años, Walmart utilizó su poder de mercado para imponer condiciones abusivas a sus proveedores, obteniendo ventajas ilegales frente a sus competidores".

"Walmart contaba con un sistema que le permitía imponer descuentos discrecionales para forzar a sus proveedores a no dar mejores precios y condiciones a otras tiendas de autoservicio, afectando

los gravemente, en especial a los pequeños y medianos", expuso la Comisión.

El órgano regulador "ordenó detener estas conductas ilegales" y prohibió a la tienda de autoservicio realizar las siguientes prácticas en los próximos 10 años:

Imponer represalias contra sus proveedores, lo que incluye rescisión de contratos cuando las empresas vendedoras tengan relación con otras tiendas de autoservicio.

Exigir a sus proveedores precios para que el autoservicio pueda realizar ofertas atractivas.

Requerir a sus proveedores información sobre precios y condiciones que ofrecen a otros comercios.

Aplicar descuentos en los precios de los productos sin consentimiento ni aviso

previo al proveedor.

También se le pide "actualizar sus políticas internas, lineamientos y contratos para que se ajusten en la resolución".

Tener un canal de comunicación para que los proveedores se informen cuando haya una irregularidad que vaya contra la resolución de la Comisión.

"Implementar un programa de cumplimiento en materia de competencia económica y designar un oficial de cumplimiento de alto nivel".

La semana pasada, Walmart aseguró que la decisión de Cofece es incorrecta porque "han actuado en conformidad con las leyes aplicables" y advirtió que "... Walmart impugnará la decisión de Cofece".



La Cofece ordenó cesar las prácticas abusivas, prohibiendo la aplicación de represalias contra proveedores y exigiendo actualizaciones en sus políticas internas.

## EDICTO

Al C. Gerente o Representante Legal de Transporte Especializado de Contenedores Marítimos, S.A. de C.V. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 632/2023 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Emmaestela Cueva Sada, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Inmobiliaria RCB, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de José Carlos Medina Rendón y Transporte Especializado de Contenedores Marítimos, S.A. de C.V. por auto de veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a la persona moral, por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1.- Declaración judicial que ordene la rescisión del contrato de subarrendamiento celebrado el 01 de octubre de 2020 por la persona moral INMOBILIARIA RCB, S.A. DE C.V., en su carácter de subarrendadora, con la sociedad mercantil TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS, S.A. DE C.V., como subarrendataria y, al C. JOSÉ CARLOS MEDINA RENDÓN, en su carácter de deudor solidario y mancomunado, respecto del inmueble consistente en la Bodega 6, del complejo comercial denominada Plaza Pioneros, ubicado en Pioneros de Rochedale 199, Colonia Cooperativa La Unión, en Santa Catarina, C.P. 66129, Nuevo León, en razón al incumplimiento de la parte ahora demandada en cuanto al pago de las prestaciones económicas a las que se obligó en el acuerdo de voluntades de referencia. 2. Se condene a los demandados al pago de las rentas mensuales vencidas y no pagadas, a razón de \$210,958.06 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), impuesto al valor agregado incluido, y por lo que respecta a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023. Así como también, a las rentas mensuales vencidas a la fecha de presentación de la presente demanda, y las que se sigan venciendo, hasta en tanto se haga la consecuente entrega material y jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; esta última prestación, se liquidarán en ejecución de sentencia. 3.- Se condene a los demandados al pago del incremento de la renta mensual a verificarse a partir del mes de agosto de 2021, cada doce meses a partir del primer incremento a partir del inicio de vigencia del contrato de subarrendamiento base, tomando como base para determinar el incremento aplicable en la renta mensual, el porcentaje de incremento que haya sufrido el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México durante los 12 doce meses anteriores al mes respectado del cual se realice el aumento a la renta mensual, hasta la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de subarrendamiento; prestación que se liquidará en ejecución de sentencia. 5.- Se condene a los demandados al pago de los intereses moratorios sobre el saldo insoluto, aplicando la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) vigente en la fecha de pago por 3- tres, hasta la liquidación total del saldo adecuado; así como los que se sigan generando hasta que se verifique el pago de la totalidad de las pensiones rentarías vencidas y por vencer. 6.- Se condene a los demandados al pago de los servicios de energía eléctrica y gas, que se hayan generado y se sigan generando hasta que se actualice la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; prestación que se liquidarán en ejecución de sentencia. 7.- Se condene a los demandados al pago de cualquier gasto de contratación, conexión de servicios públicos, así como los de conservación, mantenimiento preventivo e higiene del bien inmueble dado en arrendamiento, incluyendo reparaciones o cualquier otro concepto análogo de este mismo hasta que se actualice la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; prestación que se liquidarán en ejecución de sentencia. 8.- Se condene a los demandados al pago de los daños y perjuicios que ocasionen al bien raíz objeto de subarrendamiento, para su determinación y liquidación en ejecución de sentencia. 9.- Se ordene a los demandados a la entrega material y jurídica del inmueble materia del contrato de subarrendamiento base en favor de la accionante; y, de conformidad con el artículo 1067 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en el momento procesal oportuno se le otorgue la posesión de esta de manera provisional. 10.- Se declare judicialmente que las adecuaciones al local subarrendado efectuadas por orden y cuenta de la parte demandada que no puedan ser desmontadas sin causar daño o perjuicio, se consideren inmediatamente incorporadas al local comercial subarrendado y por ello, convertidas en propiedad a favor y beneficio del subarrendador, sin derecho a reembolso, pago de indemnización, o compensación alguna. 11.- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del juicio. Quedan a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, la totalidad de los documentos acompañados consistentes en Copia certificada de escritura pública número 8,236. Impresión de detalle de movimientos, Seis facturas, Copia certificada de contrato de subarrendamiento y Escrito de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, debidamente selladas y cotejadas por el Secretario de este Juzgado, a fin de correr el traslado de ley y que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevengase a José Carlos Medina Rendón, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo artículo 68 del Código Procesal Civil.

**ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ**  
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL  
(16, 17 y 18)

## AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio que el día 26 veintiséis de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Legítima a bienes de la señora JUAN PABLO TREVIÑO MATA, quien falleció en fecha 02 dos de Marzo de 2005 dos mil cinco, habiéndose presentado ante mi las Herederas señoras MARIA ELIZABETH TREVIÑO MATA, JESUS ALONSO TREVIÑO MATA y PEDRO GUERRA MATA, a la Sucesión Legítima a bienes del señor PASCUAL RAMIRO TREVIÑO MATA, a la Sucesión Legítima a bienes de la señora JULIA DOMITILA TREVIÑO MATA, quienes manifiestan que aceptan la Herencia, y la señora MARIA ELIZABETH TREVIÑO MATA aceptando el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia.

**LIC. MARIO LOPEZ ROSALES**  
NOTARIO PUBLICO No. 16  
LORM670129J27  
(17 y 27)

## EDICTO

Al ciudadano José Carlos Medina Rendón. Con Domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 632/2023 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Emmaestela Cueva Sada, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Inmobiliaria RCB, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de José Carlos Medina Rendón y Transporte Especializado de Contenedores Marítimos, S.A. de C.V. por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1.- Declaración judicial que ordene la rescisión del contrato de subarrendamiento celebrado el 01 de octubre de 2020 por la persona moral INMOBILIARIA RCB, S.A. DE C.V., en su carácter de subarrendadora, con la sociedad mercantil TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS, S.A. DE C.V., como subarrendataria y, al C. JOSÉ CARLOS MEDINA RENDÓN, en su carácter de deudor solidario y mancomunado, respecto del inmueble consistente en la Bodega 6, del complejo comercial denominado Plaza Pioneros, ubicado en Pioneros de Rochedale 199, Colonia Cooperativa La Unión, en Santa Catarina, C.P. 66129, Nuevo León, en razón al incumplimiento de la parte ahora demandada en cuanto al pago de las prestaciones económicas a las que se obligó en el acuerdo de voluntades de referencia. 2. Se condene a los demandados al pago de las rentas mensuales vencidas y no pagadas, a razón de \$210,958.06 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), impuesto al valor agregado incluido, y por lo que respecta a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023. Así como también, a las rentas mensuales vencidas a la fecha de presentación de la presente demanda, y las que se sigan venciendo, hasta en tanto se haga la consecuente entrega material y jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; esta última prestación, se liquidarán en ejecución de sentencia. 3.- Se condene a los demandados al pago del incremento de la renta mensual a verificarse a partir del mes de agosto de 2021, cada doce meses a partir del primer incremento a partir del inicio de vigencia del contrato de subarrendamiento base, tomando como base para determinar el incremento aplicable en la renta mensual, el porcentaje de incremento que haya sufrido el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México durante los 12 doce meses anteriores al mes respectado del cual se realice el aumento a la renta mensual, hasta la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de subarrendamiento; prestación que se liquidará en ejecución de sentencia. 5.- Se condene a los demandados al pago de los intereses moratorios sobre el saldo insoluto, aplicando la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) vigente en la fecha de pago por 3- tres, hasta la liquidación total del saldo adecuado; así como los que se sigan generando hasta que se verifique el pago de la totalidad de las pensiones rentarías vencidas y por vencer. 6.- Se condene a los demandados al pago de los servicios de energía eléctrica y gas, que se hayan generado y se sigan generando hasta que se actualice la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; prestación que se liquidarán en ejecución de sentencia. 7.- Se condene a los demandados al pago de cualquier gasto de contratación, conexión de servicios públicos, así como los de conservación, mantenimiento preventivo e higiene del bien inmueble dado en arrendamiento, incluyendo reparaciones o cualquier otro concepto análogo de este mismo hasta que se actualice la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; prestación que se liquidarán en ejecución de sentencia. 8.- Se condene a los demandados al pago de los daños y perjuicios que ocasionen al bien raíz objeto de subarrendamiento, para su determinación y liquidación en ejecución de sentencia. 9.- Se ordene a los demandados a la entrega material y jurídica del inmueble materia del contrato de subarrendamiento base en favor de la accionante; y, de conformidad con el artículo 1067 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en el momento procesal oportuno se le otorgue la posesión de esta de manera provisional. 10.- Se declare judicialmente que las adecuaciones al local subarrendado efectuadas por orden y cuenta de la parte demandada que no puedan ser desmontadas sin causar daño o perjuicio, se consideren inmediatamente incorporadas al local comercial subarrendado y por ello, convertidas en propiedad a favor y beneficio del subarrendador, sin derecho a reembolso, pago de indemnización, o compensación alguna. 11.- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del juicio. Quedan a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, los traslados de la totalidad de los documentos acompañados consistentes en Copia certificada de escritura pública número 8,236. Impresión de detalle de movimientos, Seis facturas, Copia certificada de contrato de subarrendamiento, Copia certificada de contrato de arrendamiento y Escrito de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, debidamente selladas y cotejadas por el Secretario de este Juzgado, a fin de correr el traslado de ley y que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevengase a José Carlos Medina Rendón, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo artículo 68 del Código Procesal Civil.

**ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ**  
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL  
(16, 17 y 18)

## AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio que el día 26 veintiséis de Noviembre del 2024 se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Legítima a bienes del señor JUAN PABLO TREVIÑO MATA, quien falleció en fecha 02 dos de Marzo de 2005 dos mil cinco, habiéndose presentado ante mi las Herederas señoras MARIA ELIZABETH TREVIÑO MATA, JESUS ALONSO TREVIÑO MATA y PEDRO GUERRA MATA, a la Sucesión Legítima a bienes del señor PASCUAL RAMIRO TREVIÑO MATA, a la Sucesión Legítima a bienes de la señora JULIA DOMITILA TREVIÑO MATA, quienes manifiestan que aceptan la Herencia, y la primera acepta además el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia.

**LIC. MARIO LOPEZ ROSALES**  
NOTARIO PUBLICO No. 16  
LORM670129J27  
(17 y 27)

## EDICTO

**Exhorto 7513/2024**  
En los autos del exhorto 7513/2024 del índice de este Juzgado, deducido del expediente judicial número 1359/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por OCTAVIO CONCHA PINEDA y VERONICA RODRIGUEZ OLMOS, en contra de COMPAÑIA URBANIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, QUE SE TRAMITANTE AL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MEXICO, en cumplimiento a los autos de fechas 07-siete de octubre, 17 diecisiete de enero, ambos de 2024 dos mil veinticuatro, 18 dieciocho de agosto y 15 quince de junio de 2023 dos mil veintitrés, 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, 12 doce de noviembre y 19 de abril de 2018 dos mil dieciocho, dictados por el juez de origen, se dictó en fecha 22 veintidós de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro un auto mediante el cual se ordenó, elaborar los edictos ordenados por el juez de origen, los cuales deberán contener un extracto del auto admisorio de la demanda, así como el auto de fecha 15 de junio de dos mil veintitrés, debiendo ser publicados por tres veces, mediando entre cada publicación dos días hábiles, en algún periódico de mayor circulación de esta Entidad, designándose como tal "El Porvenir", así como en la tabla de avisos con que cuenta este Juzgado, lo anterior, a fin que sea citada y emplazada la demandada COMPAÑIA URBANIZADORA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, comunicándose a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de 45 cuarenta y cinco días, contados a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición debidamente requisitadas en la Secretaría del Juzgado Exhortante autos insertos-. Un autos que en su parte conducente dice ".....Ciudad de México a diecinueve de abril de dos mil dieciocho.....". Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañe, fórmese expediente número 328/2018 y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le fue asignado por la Oficialía de Partes Común de este Tribunal. Guárdese en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos de su parte como base de la acción. Se tiene por admitida a la demanda interpuesta por CONCHA PINEDA OCTAVIO Y VERONICA RODRIGUEZ OLMOS, por su propio derecho; por señalado el domicilio que menciona para oír y recibir notificaciones el que precisa en el de cuenta y por autorizadas a las personas que menciona en su ocuro para los mismos efectos en términos del artículo 112 cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal a quienes se les haga saber que en la primera diligencia que intervenga(n) deberá(n) exhibir copia fotostática simple del registro de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública ante la Primera Secretaría de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, lo anterior con fundamento en el Acuerdo número 21-19/11 de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, apercibido(s) de que de incumplir con ello, dejarán de gozar de las facultades que concede el artículo supra citado en perjuicio de su autorizante y solo se le(s) tendrá(n) para los efectos de oír y recibir notificaciones y por otra parte, que le tiene autorizando (al)as) persona(s) que cita para los fines señalados en términos del Artículo 112, séptimo párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, demandado en la VIA ORDINARIA CIVIL a la COMPAÑIA URBANIZADORA S.A. DE C.V. también llamada FRAROSA FRACCIONAMIENTO RAUL ROMERO S.A. DE C.V. por CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, las prestaciones que se indican en el capítulo respectivo, por lo que emplácese a las codemandadas y entrégueselas las copias simples de traslado debidamente selladas y cotejadas para que dentro del término...". NOTIFIQUESE.- Así lo Proveyó y firma el C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL. LICENCIADO VICTOR HOYOS GANDARA, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdo "B" LICENCIADO ALBERTO DAVALOS MARTINEZ, que autoriza y da Fe.- Rubricas.- REMISION DE EXHORTO.- Con fundamento en el párrafo décimo del artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles, se faculta al Juez exhortado, para que si este exhorto deba ser remitido a una autoridad diferente para prestar el auxilio, tenga a bien enviarlo a la autoridad competente, si es que le consta cual sea esta. ANEXO: Edicto --- PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DILIGENCIACION DEL EXHORTO: Carlos Flores Pérez, en su carácter de mandatario judicial de la parte actora. Otro auto que a la letra dice: Ciudad de México, a quince de junio del año dos mil veintitrés.- A sus autos del expediente 1359/2019, el escrito de cuenta de la parte actora, visto su contenido y atendiendo al auto de doce de noviembre del año dos mil dieciocho en el cual se tuvo por hecha la aclaración respecto al nombre del codemandado COMPAÑIA URBANIZADORA S.A. DE C.V., elaboróse el cambio de caratula en el Libro de Gobierno y el S'GJ, gírese atento oficio a la C. Directora de Oficialía de Partes para Juzgados y Salas del Poder Judicial de la Ciudad de México, haciendo de su conocimiento el nombre actual de la parte demandada, asimismo gírese de nueva cuenta atento oficio al Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de que informe el último domicilio que encuentre registrado de la persona Moral COMPAÑIA URBANIZADORA S.A. DE C.V., lo anterior es en atención al oficio que obra a fojas 204 de los autos, el cual contiene una información de diversa persona moral. NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el IC. Juez Décimo Tercero de lo Civil y Proceso Escrito en la Ciudad de México, Maestro MARCOS NUÑEZ ONOFRE, ante la A.C. Secretaría de Acuerdos "A", Licenciada IRMA VELASCO JUAREZ, con quien actúa y autoriza y da fe. Day Fe.- Rubricas.- Otro auto que a la letra dice: Ciudad de México a diez de diciembre del dos mil diecinueve.- La C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Irma Velasco Juárez, hace constar que se procedió a la revisión de los autos y se recibe el expediente constante en 92 fojas, así como los siguientes documentos en una bolsa cerrada. Un recibo de pago legible, un contrato privado de compraventa, un avalúo, un certificado de gravamen, 4 facturas, 20 recibos de TELMEX, 3 estados de cuenta de HSBC, 9 Estado de Cuenta de BANAMEX, 3 formatos de pago de tesorería, 2 estado de cuenta de sistema de agua, una copia simple de contrato de compraventa, una copia simple de escrito de fecha 3 de febrero de 1992. Conste. Monterrey, Nuevo León, a 5 cinco de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

**LICENCIADO LEONEL CISNEROS LOPEZ**  
SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y ROGATORIAS DEL ESTADO.  
(9, 12 y 17)

## EDICTO

Por escritura pública número 16475, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, el día (6) de diciembre de (2024), los señores JULIA MEDINA LOPEZ, MARIA HORTENCIA MEDINA LOPEZ, MARIA DEL SOCORRO MEDINA LOPEZ, GREGORIO MEDINA LOPEZ, FERNANDA MEDINA LOPEZ, JUANA MARIA MEDINA LOPEZ, y MARIA DEL CONSUELO MEDINA LOPEZ, en su carácter de hijos, de los autores de la sucesión, llevó a cabo la formal DENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO ANTE NOTARIO, a bienes de los señores FRANCISCO MEDINA HERNANDEZ Y MAGDALENA LOPEZ MARTINEZ; declarándose a la señora JUANA MARIA MEDINA LOPEZ, como Única y Universal Heredera, quien aceptó la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios. Asimismo, la señora JUANA MARIA MEDINA LOPEZ, aceptó su designación como Albacea de la Sucesión Intestamentaria Acumulada, protestando que oportunamente procederá a formular el inventario de los bienes que le pertenecían a los Autores de la sucesión, y su posterior protocolización. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.

Monterrey, N.L., a 10 de diciembre de 2024  
**LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22  
GOF656022LH2  
(17 y 27)

## EDICTO

Al ciudadano Adalberto Arias Solís. Ubicación desconocida. Con fecha 30 treinta de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, la ejecución de convenio promovida por Norma Letícia Cano Jáuregui Ruiz, Andrea Yarelyz y Ana Paola de apellidos Arias Cano Jáuregui en contra de Adalberto Arias Solís dentro de los autos del expediente judicial número 732/2018, asimismo en auto de fecha 8 ocho de noviembre del año en curso se amplió dicha vía de apremio; ordenándose notificar al citado Adalberto Arias Solís, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 3 tres días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demandada de ejecución instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 8183666781 mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cita" y elegir la opción de "agendar", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a recibidos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, a las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Arias Solís, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. Day Fe. Monterrey, Nuevo León, 11 once de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Licenciada Jennifer Lily Rangel Morin. Ciudadana Secretaria.

**JENNIFER LILY RANGEL MORIN**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL  
(16, 17 y 18)

## EDICTO

AL CIUDADANO: JESÚS EVERTO PÉREZ REYES.  
Por auto de fecha 6-seis de junio del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, el juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Alma Delia Gaspar Blas en contra de Jesús Everto Pérez Reyes, dentro de los autos que integran el expediente judicial 168/2023; se ordenó emplazar a Jesús Everto Pérez Reyes, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 9-nueve días ocurra a manifestar lo que a sus intereses convengan; en la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria del juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado y documentos acompañados para su debida instrucción; apercibiéndole para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, acorde con lo previsto por el dispositivo legal 68 del Código Proceal en cita. Day Fe. Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.  
Monterrey, Nuevo León a 15 de Noviembre de 2024

**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ**  
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
(16, 17 y 18)

## EDICTO

A: JORGE EPIFANIO CAMPOS CASTOR. DOMICILIO: ignorado.  
En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado primero mixto civil y familiar del quinto distrito judicial del estado de nuevo león, bajo el expediente 1033/2023 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Dependencia Económica, promovidas por Mónica Olague Valdez, ordenándose por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, notificar a Jorge Epifanio Campos Castor, a fin de hacerle sabedor de la tramitación de las presentes diligencias y manifieste lo que a su derecho convenga dentro del término de tres días hábiles, quedando en el Juzgado a su disposición, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados, para su debida instrucción; para ello se ordena realizar lo anterior por medio de edictos que serán publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y en el Periódico El Porvenir que se editan en esta Entidad Federativa; mas no así en el Boletín Judicial de esta ciudad el dispositivo legal en comento, pues en esta entidad no se edita dicha publicación. Habida cuenta que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación; en el entendido de que si el notificado no compareciera, se le harán las demás notificaciones que sean personales por medio de instructivo en los términos del último párrafo del artículo 69 del Cuerpo de Ley Procesal Involucrado con antelación, fijándose dicho instructivo en la tabla de avisos del Juzgado.

**LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
(16, 17 y 18)

## EDICTO

Al ciudadano Narciso Osvaldo Silva Lecea. DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 05 cinco de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 225/2024 relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por Jazmin Elizabeth Olivares Loredo en contra de Narciso Osvaldo Silva Lecea, respecto de los menores Ángel Osvaldo y Jesús Eduardo de apellidos Silva Olivares se ordenó notificar por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el periódico El Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial que se editan en esta Ciudad, a Narciso Osvaldo Silva Lecea a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones que hace valer, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación quedando a disposición de Narciso Osvaldo Silva Lecea, las copias simples de traslado y demás documentos acompañados, del mismo modo se le previene al antes mencionado para que señalen domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para ello apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en éste Juzgado. DOY FE. Monterrey Nuevo León a 13 de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

**LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.**  
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
(17, 18 y 19)

## EDICTO

A LA PERSONA MORAL CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, A LA ASOCIACION 16 DE SEPTIEMBRE, A.C., A SOCORRO ORTIZ GARCIA Y A MYRIAM DEL CARMEN BERNAL MORENO, CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES SE RADICO EN EL EXPEDIENTE 1229/2023 Y SE ADMITIO LA DEMANDA, RELATIVA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ARTURO RODRIGUEZ RAMIREZ, EN CONTRA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA ASOCIACION 16 DE SEPTIEMBRE, A.C., SOCORRO ORTIZ GARCIA Y MYRIAM DEL CARMEN BERNAL MORENO, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISION MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACION DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADVIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTOS DE FECHAS 30 DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y 10 DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE LOS CITADOS DEMANDADOS SEAN EMPLAZADOS POR MEDIO DE EDICTOS, MIS-MOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN (A ELECCIÓN DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 09 NUEVE DÍAS PRODUZCA SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS LO DIEZ DÍAS DESPUÉS, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, PERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE EFECTUARÁN POR MEDIO DE LA TABLA DE AVISOS ELECTRÓNICA QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.

**JENARO ABNER LUNA CERVANTES**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
(16, 17 y 18)

## EDICTO

A María Dolores Rubio Castillo. Mediante auto dictado en fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 2099/2023 relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Carlos Alberto Castañeda Marquín en contra de María Dolores Rubio Castillo, y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarlo, por lo que mediante auto de fecha 5 cinco de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a María Dolores Rubio Castillo, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), en la inteligencia de que la notificación realizada en tal forma, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias simples debidamente selladas y rubricadas de los siguientes documentos: dos acts de registro civil y un traslado. Así también, se le previene para que en el dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le realizarán por medio instructivo que será colocada en la tabla de avisos que se lleva en este tribunal; lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Day Fe.

**LICENCIADA RAQUEL EUNICE HAM REYNA**  
SECRETARIO DEL JUZGADO DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
(16, 17 y 18)

## EDICTO

Al Ciudadano: Cesar Ricardo Alarcón Muñoz Domicilio: Ignorado.  
En fecha 22 veintidós de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Quinto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 472/2024, procedimiento oral sobre divorcio incausado promovido por Karla Elizabeth Sánchez García, en contra de Cesar Ricardo Alarcón Muñoz, ordenándose emplazar a la parte demandada para que dentro del término de nueve días, comparezca ante dicho Juzgado a producir su contestación, y siendo que a través del provisto de fecha 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al aludido Cesar Ricardo Alarcón Muñoz por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término nueve días ocurra al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviera que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se previno a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 26 de noviembre de 2024.

**ULISES AXEL ARENAS DURÁN**  
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL  
(16, 17 y 18)

## AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 3639 de fecha 11 de diciembre de 2024, pasada ante mi fe, se dio inicio a TRAMITACION POR VÍA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de: EVA CANO RODRIGUEZ (también conocida como EVA CANO RODRIGUEZ DE AGUIAOY) y JOSE AGUIAOY YANEZ, en la que SILVIA AGUIAOY CANO, se reconoce como única y universal heredera, ACEPTANDO la herencia y el cargo de Albacea que se le confiere.  
Júarez N.L., a 11 de diciembre de 2024  
**LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101  
(17 y 27)

## EDICTO

Al ciudadano Mariano Laureano Hidalgo. Domicilio ignorado.  
En fecha 7 siete de octubre del presente año, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 795/2024, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Luz María Treviño Obregón, en contra de Mariano Laureano Hidalgo, ordenándose el emplazamiento del referido demandando,



## PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con Fecha (10) de Diciembre del año (2024), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores ARMANDO MARTÍNEZ MORENO, MARÍA TERESA MARTÍNEZ MORENO, EMILIO JAVIER MARTÍNEZ MORENO, ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ MORENO Y GABRIELA MARTÍNEZ MORENO, en su carácter de descendientes legítimos y por lo tanto como únicos y Universales Herederos del Autor de la Sucesión, con el fin de promover una testamentaria Extrajudicial, a bienes de la señora SIMONA MORENO RINCÓN, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (34,450) de fecha (10) de Diciembre del (2024), pasada ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como únicos Herederos a los señores ARMANDO MARTÍNEZ MORENO, MARÍA TERESA MARTÍNEZ MORENO, EMILIO JAVIER MARTÍNEZ MORENO, ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ MORENO Y GABRIELA MARTÍNEZ MORENO, habiendo aceptado el nombramiento de herederos. Así mismo se designó a la señora GABRIELA MARTÍNEZ MORENO, como ALBACEA, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. San Pedro Garza García N.L. a 11 de Diciembre de 2024

Atentamente:  
**LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR N° 75  
MAGI-631216-KH8  
(17 y 27)

## PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (06) de diciembre del (2024), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, compareció el señor LUIS ALBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ, con el fin de promover una Testamentaria Extrajudicial, a bienes de la señora LAURA MARÍA GARZA Y GARZA, también en su carácter de ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO de dicha Sucesión conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (34,431) de fecha (6) de diciembre del (2024), pasada ante la fe del suscrito Notario, se designó como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO al señor LUIS ALBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ, habiendo aceptado el nombramiento de Heredero y Albacea, así como, el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. San Pedro Garza García N.L. a 9 de diciembre del 2024.

**LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 75  
MAGI-631216-KH8  
(17 y 27)

## EDICTO

AL CIUDADANO JORGE LUIS DE LA CRUZ MENDOZA. DOMICILIO: IGNORADO. En fecha 10-diez de octubre de 2024-dos mil veinticuatro se admitió a trámite dentro del expediente número 1261/2018, relativo al JUICIO ORAL DE ALIMENTOS promovido originalmente por VERÓNICA CASTRO BUSTOS Y DIANA VERÓNICA DE LA CRUZ CASTRO, la primera de ellas en representación de su hijo JORGE LUIS DE LA CRUZ CASTRO y la segunda por sus propios derechos en contra de JORGE LUIS DE LA CRUZ MENDOZA una ejecución de sentencia de fecha 16-diciésis de diciembre de 2020 dos mil veinte, para posteriormente, mediante auto-del 11-once de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro, ordenarse citar a JORGE LUIS DE LA CRUZ MENDOZA a través de la publicación de un edicto por 03-tres ocasiones consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 03-tres días acuda al local de este juzgado a desahogar la vista correspondiente, quedando para tal efecto a disposición de la parte ejecutada la copia simple de escrito de ejecución y documentación acompañada, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado, en este Honorable recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase a la parte ejecutada a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndose a dicha persona que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 11-ONCE DE DICIEMBRE DE 2024.- DOS MIL VEINTICUATRO. LICENCIADA GUADALUPE ONTIVEROS ALVARADO. C. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

**GUADALUPE ONTIVEROS ALVARADO**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL  
(17, 18 y 19)

## EDICTO

El día 15-quince de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Alejandro Chacón Aguilar y/o Alejandro Chacón, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1482/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 04 de diciembre del 2024.

**C. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO**  
(17)

## PUBLICACIÓN NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de ARTURO ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ y de la señora FRANCISCA ROCHA BERLMARES y las declaraciones que ante mí hizo el señor FRANCISCO JAVIER ARMENDÁRIZ ROCHA, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponden a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor FRANCISCO JAVIER ARMENDÁRIZ ROCHA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 30 de Noviembre del 2024.

**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72  
(17 y 27)

## EDICTO

A la Ciudadana: María Catarina Hernández Jaramillo. Domicilio: Ignorado. En fecha 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Quinto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 365/2024, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Raúl Monterrubio Hernández, en contra de María Catarina Hernández Jaramillo. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere; y siendo que a través del proveído dictado en fecha 30 treinta de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la aludida María Catarina Hernández Jaramillo por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de octubre de 2024.

**ULISES AXEL ARENAS DURÁN**  
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL  
(17, 18 y 19)

## EDICTO

El día 15-quince de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Manuel Piña Ramos y/o Pina Ramos José Manuel, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1473/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 04 de diciembre del 2024.

**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LIC. ANA GABRIELA MARTÍNEZ LARA**  
(17)

## PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con Fecha (10) de Diciembre del año (2024), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores ARMANDO MARTÍNEZ MORENO, MARÍA TERESA MARTÍNEZ MORENO, EMILIO JAVIER MARTÍNEZ MORENO, ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ MORENO Y GABRIELA MARTÍNEZ MORENO, en su carácter de descendientes legítimos y por lo tanto como únicos y Universales Herederos del Autor de la Sucesión, con el fin de promover una testamentaria Extrajudicial, a bienes del señor JOSÉ ELÍAS MARTÍNEZ SOTO, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (34,449) de fecha (10) de Diciembre del (2024), pasada ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como únicos Herederos a los señores ARMANDO MARTÍNEZ MORENO, MARÍA TERESA MARTÍNEZ MORENO, EMILIO JAVIER MARTÍNEZ MORENO, ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ MORENO Y GABRIELA MARTÍNEZ MORENO, habiendo aceptado el nombramiento de herederos. Así mismo se designó a la señora GABRIELA MARTÍNEZ MORENO, como ALBACEA, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. San Pedro Garza García N.L. a 11 de Diciembre de 2024. Atentamente:

**LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR N° 75  
MAGI-631216-KH8  
(17 y 27)

## EDICTO

Al ciudadano Ciro Adolfo Cuellar Pedraza, con domicilio: Ignorado. Con fecha 30 treinta de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 444/2023, relativo al juicio ordinario civil que promueve Armando Tellez Salazar y Ana Raquel de La Cruz Ovalle, por sus propios derechos en contra de Ciro Adolfo Cuellar Pedraza, así mismo por auto de fecha 18 dieciocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, al ciudadano Ciro Adolfo Cuellar Pedraza, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
(17, 18 y 19)

## AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio que el día 26 veintiséis de Noviembre del 2024 se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Legítima a bienes del señor PASCUAL RAMIRO TREVIÑO MATA, quien falleció en fecha 1° primero de Enero de 2024 dos mil veinticuatro, habiéndose presentado ante mí los Herederos señores MARIA ELIZABETH TREVIÑO MATA, JESUS ALONSO TREVIÑO MATA, PEDRO GUERRA MATA, a la Sucesión Legítima a bienes del señor JUAN PABLO TREVIÑO MATA, a la Sucesión Legítima a bienes de la señora JULIA DOMITILA TREVIÑO MATA, quienes manifiestan que aceptan la Herencia, y la primera acepta además el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

**LIC. MARIO LOPEZ ROSALES**  
NOTARIO PÚBLICO N.º. 16  
LORM670129J27  
(17 y 27)

# Deporta EU a México a Osiel Cárdenas Guillén, exjefe del Cártel del Golfo

## El gobierno estadounidense transfirió la custodia del exlíder del fundador de los Zetas a las autoridades mexicanas en la ciudad fronteriza de Tijuana.

### Cd. México/El Universal.-

Estados Unidos deportó este lunes a México al capo Osiel Cárdenas Guillén, exlíder del Cartel de los Zetas, informó en un comunicado el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE). El ICE indicó que Osiel Cárdenas fue trasladado a México, donde se le busca por homicidio y posesión ilegal de un arma de fuego.

Los agentes custodiaron a Cárdenas en la Penitenciaría de los Estados Unidos en Terre Haute, Indiana, y lo trasladaron al Centro de Detención de Otay Mesa. De ahí, los agentes escoltaron a Cárdenas hasta el puerto de entrada de San Diego, donde fue entregado a las fuerzas del orden mexicanas sin incidentes.

"La detención de Osiel Cárdenas, un célebre prófugo internacional, pone de relieve nuestro compromiso inquebrantable con la seguridad pública y la justicia", declaró Samuel Olson, director de la Oficina Especial de Operaciones de Ejecución y Expulsión (ERO) del ICE en Chicago.

"Esta operación, llevada a cabo con precisión y coordinación por la ERO de Chicago, junto con la dedicación de nuestros socios de San Diego, Harlingen, Ciudad de México y la División de Operaciones Internacionales, demuestra el poder de la colaboración en el ámbito de la aplicación de la ley. Al devolver a este peligroso



Osiel Cárdenas, ex líder del Cártel del Golfo, fue entregado en la frontera a autoridades mexicanas

individuo a México, donde se enfrenta a graves cargos, hemos dado un paso importante para salvaguardar nuestras comunidades y defender el Estado de Derecho".

Cárdenas entró en Estados Unidos el 27 de agosto de 1992, en Brownsville (Texas), utilizando una tarjeta de cruce fronterizo que le permitía permanecer temporalmente a menos de 25 millas de la frontera entre Estados Unidos y México. En esa misma fecha, Cárdenas fue detenido por poseer, con intención de distribuir, aproximadamente dos

kilogramos de cocaína. Cárdenas fue trasladado a la cárcel del condado de Cameron.

El 3 de marzo de 2010, el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Texas en Houston condenó a Cárdenas por conspiración para poseer con intención de distribuir más de cinco kilogramos de cocaína y más de mil kilogramos de marihuana, conspiración para blanquear instrumentos monetarios y amenaza de asalto y asesinato de un agente federal. Cárdenas fue condenado a una pena total de 25 años de prisión

en USP Terre Haute.

El 16 de febrero de 2022, la ERO de Chicago encontró a Cárdenas en USP Terre Haute y presentó una orden de retención de inmigración.

El 3 de julio, la ERO de Ciudad de México notificó a la ERO de Chicago que Cárdenas tenía varias órdenes de detención activas en México.

El 5 de agosto, la ERO de Chicago notificó a Cárdenas su intención de dictar una orden administrativa definitiva de expulsión, alegando condenas federales por delitos graves con agravantes.

# Promete Trump continuar la construcción del muro

### Redacción/EU.-

El presidente electo de Estados Unidos, ha reafirmado su compromiso de continuar con la construcción del muro fronterizo con México, a pesar de que su costo será superior al de su primer mandato. Durante una conferencia de prensa comunicó que su política migratoria contemplará la implementación de deportaciones masivas.

En declaraciones recientes, Donald Trump indicó que la construcción del nuevo tramo del muro tendrá un costo superior al del primero, con un incremento estimado de "cientos de millones" de dólares en relación con los costos iniciales.

"Es un proceso muy caro, una pared muy cara", agregó Trump. "Tenemos un hormigón muy resistente y, además, una barra de refuerzo", afirmó.

Donald Trump ha sostenido la necesidad de erigir un muro en la frontera sur de Estados Unidos, argumentando que es fundamental para enfrentar la inmigración ilegal y el tráfico de drogas.

A pesar de la controversia que suscita, el presidente electo considera que esta medida es vital para la seguridad nacional y la protección de los ciudadanos estadounidenses. Trump ha declarado que el muro será edificado con hormigón de alta resistencia y refuerzo.

La construcción del muro fue suspendida durante la administración de Joe Biden, quien lo incluyó en sus propuestas de campaña.

Stormy Daniels, actriz de cine para adultos, hace tiempo



Trump defendió la construcción del muro como una forma de frenar el flujo de migrantes que, según él, afectan económicamente.

reveló que Donald Trump le pagó para mantener su silencio sobre su relación sentimental, y así evitar escándalos durante su campaña presidencial en el 2016.

En una entrevista con 60 Minutes del 25 de marzo, Stormy Daniels dijo que ella y Trump tuvieron relaciones sexuales una vez, y que luego la amenazaron frente a su hija pequeña para firmar un acuerdo de confidencialidad.

De acuerdo con la información, Donald Trump pidió que se desestimara su condena por el caso de Stormy Daniels, debido a la reciente sentencia de la Corte Suprema sobre la inmunidad presidencial.

Sin embargo, este lunes 16 de diciembre, el juez Juan M. Merchan rechazó la petición del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, aunque aún no hay claridad sobre el caso.



Las víctimas fatales son una profesora y un estudiante adolescente; mientras que el agresor era alumno de la escuela.

# Tiroteo en Wisconsin deja 3 muertos

### Redacción/EU.-

Al menos tres personas murieron y varias más resultaron heridas en un tiroteo en una escuela cristiana privada de Wisconsin, informó la policía.

El tiroteo ocurrió en Abundant Life Christian School en Madison, la capital del estado, dijo la policía.

Las víctimas fatales son una profesora y un estudiante adolescente; del tirador, se informó que era mujer, estudiante de la misma escuela, de 17 años, y también se encuentra entre los fallecidos.

La policía explicó que la atacante murió por una herida de bala autoinfligida.

Hay seis heridos, de los que dos se encuentran en estado crítico y se teme por sus vidas. Otras cuatro personas tienen lesiones menores.

En la escena del tiroteo se encontró un arma. No se han revelado identidades y la policía dice que la investigación permanece activa.

El tiroteo ocurrió en "un espacio" específico de la escuela, sin que se haya aclarado aún si fue un salón de clases.

El gobernador de Wisconsin, Tony Evers, indicó en X que está siguiendo los acontecimientos, agradeció la rapidez de los trabajadores de emergencias y envió sus condolencias a la comunidad educativa afectada.

# Ordena arresto Fiscal de Bolivia de Evo Morales por trata

### Redacción/Bolivia.-

Una fiscal de Bolivia ordenó el lunes (16.12.2024) la aprehensión del líder cocalero Evo Morales por el escándalo del presunto abuso de una menor de edad cuando era presidente.

El Ministerio Público pidió la detención de Morales, de 65 años, por el delito de "trata" de menor, a raíz del presunto arreglo con los padres de una adolescente de 15 años.

Corresponde "emitir un mandamiento de aprehensión, situación que mi autoridad lo hizo", sostuvo la fiscal Sandra Gutiérrez en conferencia de prensa.

La autoridad informó que la orden de aprehensión fue emitida el pasado 16 de octubre, pero que recién la reveló este lunes.

### Evo refugiado en el Chapare

Gutiérrez explicó que no hizo mención antes porque "el caso es muy complejo", debido



La fiscal dijo que la orden de aprehensión fue emitida el pasado 16 de octubre.

a que se trata de un exmandatario (2006-2019), que además negó varias veces las acusaciones.

Antes había sido imposible "proceder con la ejecución de la orden de aprehensión contra este ciudadano, toda vez que desde el momento de los conflictos sociales producidos por el bloqueo nacional de caminos realizados por grupos afines al señor Juan Evo Morales Ayma, muchos funcionarios policiales fueron víctimas de agresiones e intento de homicidio por parte de bloqueadores", explicó.



De acuerdo con la ley, el viernes 20 de diciembre es el último día de labores por parte de los diputados antes de irse a su período vacacional.

## Definirán el viernes si habrá o no Presupuesto

### Ante la falta de acuerdos, los legisladores decidieron no reanudar este lunes la sesión del pleno

Jorge Maldonado Díaz

Hasta el último día de sesiones, el Congreso del Estado definirá si habrá o no Presupuesto para el 2025.

Ante la falta de acuerdos, los legisladores decidieron no reanudar este lunes la sesión del pleno que se encuentra en receso y programar actividades hasta el viernes 20 de diciembre.

De acuerdo con la ley, ese es el último día de labores por parte de los diputados antes de irse a su período vacacional de diciembre.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN señaló que no han avanzado nada y que en estos días estarán acudiendo al Congreso para haber si se reanuda el diálogo, de lo contrario hasta el viernes sesionarán.

“No traemos agendado sesionar en estos días, no hemos avanzado nada en estos días, vamos a ver que avanzamos y hacemos de aquí al viernes o sino el

viernes nada más vamos a cerrar el período”.

“Posibilidades de un extraordinario siempre hay, habiendo voluntad puede haber posibilidades de avanzar en cualquier negociación, pero el problema es que no se ve voluntad, están prácticamente cerrados a que aceptemos la propuesta de ellos y el problema es que no hay confianza en la relación, porque al final sabemos que el Gobernador no cumple su palabra”, indicó.

Lorena de la Garza Venecia, presidenta de la mesa directiva, manifestó que el viernes será el día en que reanuda la sesión para cerrar el período ordinario o para votar el presupuesto.

“Tengo entendido que hay compañeros que están teniendo alguna comunicación, porque obviamente estamos muy preocupados por el tema del Presupuesto, nosotros queremos que haya un Presupuesto justo y actualizado para el 2025, así lo votamos los Diputa-

dos del PAN, PRI y PRD, la gente nos lo pide, pero también nos pide que no autoricemos cosas irresponsables y que vigilemos que el recurso sea para cosas prioritarias”.

“Ojalá que haya Presupuesto, que haya entendimiento, que los compañeros que votaron en abstención se convenzan de un Presupuesto, que si tienen cosas que quieran modificar pueden presentar reservas, pero no han querido hacer eso, prueba de que lo que quieren es bloquear un Presupuesto actualizado para Nuevo León”.

“Hasta hoy no hay condiciones para reanudar la sesión, tenemos la sesión programada para el día 20 que es el próximo viernes y ojalá que haya un entendimiento durante esta semana, pero tampoco podemos ser nosotros rehenes de la presión o de los berrinches de alguien y seguimos muy firmes en que queremos un Presupuesto equilibrado, equitativo y justo”, puntualizó.

## Llama de nuevo Samuel a trabajar en unidad

Consuelo López González.

De pensar en Nuevo León, aseguró el Gobernador Samuel García Sepúlveda, se podrían sacar adelante temas como el nuevo titular de la Fiscalía General de Justicia y el Presupuesto 2025.

Durante su mensaje en la clausura de los trabajos de la Comisión organizadora para la conmemoración del 200 Aniversario de Nuevo León como Estado Libre y Soberano; el mandatario estatal lanzó un nuevo llamado al Congreso Local a trabajar en unidad y olvidar el revanchismo político.

“Si ya estos primeros 200 años los hemos cerrado como el Estado número uno en todo, el reto es mantenernos en los primeros lugares”, señaló.

“Esto me anima hoy lunes a volver a insistirle a todos los actores políticos que si llegamos y todos los días empezamos a trabajar pensando en Nuevo León, no va haber problema político que esté por encima de nuestra gente”.

“Si llegamos todos los días pensando en Nuevo León sale un presupuesto, se arregla el tema de la Fiscalía”, aseveró.

El emecista exhortó a pensar en Nuevo León y dejar de lado tintes partidistas, juicios políticos y pleitos de partidos.

Resaltó que si bien Nuevo León es primer lugar nacional en casi todos los rubros, aún hay algunos problemas añejos por resolver, entre ellos el político.



Si llegamos todos los días pensando en Nuevo León sale un presupuesto, se arregla el tema de la Fiscalía”

Samuel García

Quien debe poner el ejemplo y trabajar con altura de miras, dijo, es el Gobernador, los Diputados, y sus jueces.

“Si llegamos todos los días pensando en Nuevo León, no va a haber juicios políticos, no va a haber pleitos por partidos, no va a haber tiempo perdido”, afirmó.

“Por eso le pido a todo el sector gobierno que se pongan las pilas y pensemos con mucha altura en cómo llegar a los grandes acuerdos para los siguientes, no tres, para los siguientes 200 años que se van a empezar a escribir el día de hoy”.

Por último, solicitó a Organizaciones Civiles, Universidades e Iniciativa Privada a fungir como mediadores.

“A las Universidades, a la Iniciativa Privada, y a todos los que hoy nos acompañan, les pedimos que nos apoyen, que abracen este esfuerzo, que sean mediadores, y que logremos ir por otros 200 años igual de exitosos”, concluyó.



Exhortó a pensar en Nuevo León y dejar de lado tintes partidistas, juicios políticos y pleitos de partidos.



Las administraciones municipales afectadas serán las de San Pedro Garza García, Juárez, García, Pesquería y Marín.

## Incumple Estado otra vez al no publicar valores catastrales

Jorge Maldonado Díaz

La aplicación de los valores catastrales para el 2025 de cinco municipios quedó en el limbo, toda vez que el Gobierno del Estado violento la ley al no publicar una vez más en el Periódico Oficial del Estado (POE) los acuerdos aprobados por el Congreso Local.

De tal forma que las administraciones municipales afectadas serán las de San Pedro Garza García, Juárez, García, Pesquería y Marín.

De acuerdo con lo estipulado por la ley, el Gobernador Samuel García Sepúlveda tenía hasta el día de ayer domingo para hacer las publicaciones.

Cabe destacar que esta no es la primera vez que municipios de Nuevo León se ven afectados por estas acciones por parte del ejecutivo.

El pasado 9 de diciembre, al mandatario estatal se le venció el plazo para la publicación de nueve decretos más entre ellos las actualizaciones de los valores catastrales.

Tan se ha incumplido con la ley que es fecha en que siguen sin publicarse a pesar que debieron de haberlo hecho desde el pasado 11 de diciembre.

“Ayer domingo venció el plazo del Ejecutivo para publicar otros 5 decretos con tablas de valores catastrales y hoy, en día hábil, pudo hacerlo y no lo hizo en la edición del POE que ya está publicada”.

“Por ello, mañana podríamos enviar

el oficio correspondiente ordenando al POE la publicación de los decretos 14, 15, 17, 20 y 21”, señala un comunicado del Congreso Local.

De no publicarse los decretos, la medida afectaría a todos los municipios del Estado que solicitaron la actualización del catastro, ya que sus proyecciones financieras para el próximo año se realizaron tomando en cuenta esos ajustes.

Al respecto, el Congreso del Estado manifestó su preocupación ante la omisión del Gobernador Samuel García, al no publicar 14 decretos que contienen la actualización de valores catastrales de 13 municipios de la entidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva del Legislativo, Lorena de la Garza, indicó que estos municipios se verán afectados debido a que con esta modificación buscaban una mayor captación de recursos.

Agregó que es lamentable que el gobernador se mantenga en esa postura de no acatar la obligación constitucional de publicar las leyes y decretos aprobados por el Congreso.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN señaló que ante las acciones del ejecutivo, los Municipios corren el riesgo de no estar listos el 1 de enero para comenzar a cobrar el impuesto predial.

Cabe destacar que estos decretos, ya no pueden ser vetados por el Ejecutivo, porque ya se le venció el plazo legal.

## No hay intención de aumentar tarifas: Villarreal

Consuelo López González.

Ante la polémica generada por un nuevo “tarifazo” en el transporte público; Hernán Villarreal, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, aseguró que por parte del Estado no hay ninguna intención de aumentar la tarifa.

En entrevista, tras participar en un evento público en Palacio de Gobierno; el funcionario estatal indicó que, como cada año, se revisará el incremento en el precio de los insumos, sin que esto sea un sinónimo de aumento en los costos por pasaje.

Previo a la reunión del Consejo Consultivo del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, programada para este miércoles; llamó a no generar controversias.

“No, no hay ninguna propuesta de incremento a la tarifa”, aseveró.

“La Comisión del Comité Técnico del Consejo analiza, como cada año se analiza, cómo se van incrementando los costos y eso es lo que están analizando”.

“No hay de momento ninguna intención de algún ajuste en la tarifa...de parte de Gobierno no hay ningún interés de aumento”, puntualizó.

Cuestionado sobre si hay posibilidades de incremento, insistió que solo

analizarán la información que presentará la Comisión de Costos.

Reconoció que en los últimos días han trascendido varias tarifas posibles, sin que ninguna de ellas sea una realidad hasta el momento.

“Han mencionado 20 pesos, han mencionado 21 pesos, han mencionado 28 pesos, esos son datos que aparecen a lo mejor de lo que son los costos, pero una cosa son los costos y otra son las

tarifas”, explicó.

“Los costos todos sabemos cómo se han incrementado, pero eso no significa que se vaya a incrementar la tarifa”.

Villarreal Rodríguez agregó que en todo momento se verá por la economía de los usuarios.

“Sabemos que todo se está incrementando, lo que si podemos asegurar es que vamos a cuidar la economía de los usuarios”.



Como cada año, se revisará el incremento en el precio de los insumos, sin que esto sea un sinónimo de aumento en los costos por pasaje.

## Alista Conagua plan de infraestructura hidráulica

Consuelo López González.

Para garantizar la cobertura de agua potable; la Comisión Nacional del Agua alista el Plan Maestro de Infraestructura Hidráulica en Nuevo León.

Luis Carlos Alatorre, director regional de la Conagua, sostuvo ayer una reunión con alcaldes de 38 municipios en los que se trabajará.

A través de redes sociales, adelantó que buscarán priorizar y ejecutar las obras que se necesitan en las áreas de agua potable, saneamiento y protección.

“Convoca Conagua a 38 municipios de Nuevo León para integrar de manera conjunta, el Plan Maestro de Infraestructura Hidráulica”, compartió.

“De manera coordinada, los tres ór-

denes de gobierno integrarán un diagnóstico de las necesidades de infraestructura hídrica”.

“En este plan, se enfatizarán esfuerzos en temas de agua potable, saneamiento y protección contra Inundaciones, los cuales son ejes fundamentales para atender a la ciudadanía”.

Diagnóstico, definición de obras, asignación de recursos y el inicio de los trabajos, serán las cuatro etapas del Plan a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2025.

Se prevé que en enero concluya el diagnóstico; mientras que en febrero definirán las obras; en marzo asignarán los recursos y en mayo iniciarán los trabajos físicos.

Entre los proyectos están la instalación de pozos, plantas de bombeo, potabilizadoras, líneas de conducción y tanques de almacenamiento.



Se reunió con los alcaldes de los 38 municipios en los que se trabajará.



# Se integra Alvaro Ibarra al Consejo de la Judicatura

Trabajando en la fortaleza del Poder Judicial del Estado, esta semana se integró Alvaro Ibarra Hinojosa al Consejo de la Judicatura.

Por lo que en una sesión extraordinaria quedó instalada la nueva integración del Pleno del Consejo de la Judicatura. El licenciado Alvaro Ibarra Hinojosa tomó posesión del cargo como nuevo Consejero de la Judicatura del Estado, ante el Pleno del Consejo.

El magistrado José Arturo Salinas Garza, Presidente del Tribunal Superior

de Justicia y del Consejo de la Judicatura, le dio la bienvenida e hizo la presentación del nuevo consejero a los directores de las diversas áreas que conforman la institución.

Cada uno de ellos dio cuenta de los programas que se realizan y se puso a disposición del nuevo consejero, mientras que el licenciado Ibarra Hinojosa mostró también su disposición y apertura para trabajar de manera conjunta en bien del Poder Judicial del Estado.

Es de decir que el Congreso local

aprobó al nuevo Consejero de la Judicatura, quien rindió protesta para ejercer el cargo hasta el 15 de diciembre de 2027.

Por lo que el Consejo de la Judicatura está integrado por cinco miembros, uno que es nombrado por el Gobernador del Estado, otro por el Poder Legislativo, dos por el Poder Judicial y es presidido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Con ello el ex coordinador del PRI en el Congreso de Nuevo León, Alvaro



Alvaro Ibarra Hinojosa

Ibarra Hinojosa, rindió protesta ayer como nuevo consejero de la Judicatura del Poder Judicial local, quedando integrado dicho órgano. (AME)

## Instala INE los catorce consejos distritales

Luego de que el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León ratificara en su cargo a las consejerías electorales propietarias y suplentes, finalmente quedaron instalados los 14 Consejos Distritales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025. Cabe recordar que, el pasado 2 de diciembre, el Consejo Local aprobó los nombramientos de 84 consejerías titulares e igual número de suplentes que cumplieron con diversos requisitos, como poseer prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, entre otros.

“Definida la necesidad de que se apruebe la ratificación y, en su caso, la designación de Consejerías Distritales que vigilen y acompañen las actividades del PEEPJF 2024-2025 y, atendiendo a la necesidad de que dichos Consejos se integren por personas con experiencia en disciplinas relevantes para brindar un seguimiento puntual a las actividades que se ejecuten, es necesario preservar los perfiles ideales para su integración”, señala el acuerdo aprobado.

Previo a la ceremonia de instalación, se efectuó una reunión de trabajo virtual con las consejerías distritales, a fin de revisar los procedimientos normativos para el desarrollo del proceso electoral en cuestión.

En la reunión, la presidenta del Consejo Local del INE en Nuevo León, Olga Alicia Castro Ramírez, pidió el compromiso de todas las consejerías en esta elección. “Recuerden que además de representar a la ciudadanía asumen una responsabilidad al momento de protestar cumplir con la Constitución y la Ley, y por tanto, tienen obligaciones muy concretas establecidas que esperamos cumplan”, mencionó Castro Ramírez.

Agregó que, para el INE, la magnitud y el tamaño de esta elección es sumamente amplia. “Muchísimo más grande de lo que hemos conocido antes, por eso se había solicitado un presupuesto más amplio, porque de entrada se tendrán que imprimir el doble de boletas y tener el doble de materiales electorales”.

El presupuesto aprobado, añadió Castro Ramírez, los obligará a conocer una forma diferente de instalar y de integrar casillas como lo venían haciendo, aclarando que la calidad de la elección no está comprometida.

Finalmente, la presidenta del Consejo Local exhortó a no hacer eco de las voces que vaticinan una escasa participación ciudadana. “Trabajemos porque haya una participación alta, porque la elección no es menor en ningún sentido”, recaló.

Durante la reunión, las consejerías recibieron información sobre la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, el marco geográfico electoral para esta elección y la integración de mesas directivas de casillas, entre otros temas. (CLR)



El Consejo Local aprobó los nombramientos de 84 consejerías titulares

## Realiza gobernador visita a CENDI 01

Para conocer de cerca cada uno de los programas que ahí se ofrecen, el Gobernador Samuel García Sepúlveda visitó ayer el CENDI Número 01 “Felipe Ángeles”.

Junto a Guadalupe Rodríguez Martínez, directora de los Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular Tierra y Libertad; el mandatario estatal recorrió las instalaciones que operan bajo un modelo pedagógico de excelencia.

“Antes de que iniciaran las vacaciones nos dimos una vuelta al CENDI No. 1 “Felipe Ángeles” para saludar a todas y todos los alumnos y conocer todos los programas que ofrece para que ningún niño se quede sin estudiar”, compartió en redes sociales.

“¡ÁNIMO! Seguimos trabajando para que Nuevo León siga siendo el mejor lugar para nacer, crecer, EDUCARSE y vivir”.

Como parte del recorrido, presenció la operación del área Médica, cámara Gesell, área de lactantes y maternales, área de neurociencia ampliada, así como las áreas de Salud Integral Katona y Nutrición y dental.

Además de ser testigo de una demostración de actividades extracurriculares en el área de la Explanada.

Posteriormente, se trasladó a la Universidad General Emiliano Zapata, donde constató los proyectos de Educación Media Superior y Superior impulsados por este frente. (CLG)



El mandatario estatal recorrió las instalaciones



Exhortaron al resto de la militancia a unirse y dejar a un lado las divisiones.

## Llaman alcaldes morenistas a la unidad

Los alcaldes morenistas del área metropolitana de Monterrey, Andrés Mijes Llovera, Jesús Nava Rivera, y Manuel Guerra Cavazos, exhortaron al resto de la militancia a unirse y dejar a un lado las divisiones.

Respaldados por los legisladores locales, Anyly Bendición Hernández y Jesús Elizondo, los morenistas lamentaron las declaraciones emitidas por otros entes del Partido, asegurando que solo buscan dividir a la militancia y obtener un beneficio para otro Partido.

“Como bien dijo nuestro secretario de organización Nacional de Morena, Andrés Manuel López Beltrán ‘sin unidad se fortalece a la oposición’, la unidad se construye con diálogo y buena voluntad no es sano prestarse a los juegos del PRIAN ni de MC por intereses personales, mencionaron a través de un documento.

“Nos eligió la gente por eso nuestro compro-

miso es con ellos, con Morena, y con la presidenta Claudia Sheinbaum, los legisladores y alcaldes firmantes estamos a favor de la ciudadanía y en contra de ser parte de un bloque de MC o del PRIAN”, puntualizaron.

En tanto, argumentando mesura y en aras de mantener la unidad, los firmantes del documento señalaron que han mantenido diálogo con todas las fuerzas políticas, por lo que dicha situación los hace reconsiderar su postura de abstención en el tema de presupuesto.

Asimismo, recalcaron que si acaso existen compañeros legisladores o alcaldes morenistas, que quieran entregarse completamente al PRIAN o a MC, estos serán juzgados por la ciudadanía.

“Buscaremos que a Nuevo León le vaya bien y que Morena siga consolidándose como un movimiento en Nuevo León”, concluyeron. (CLR)

### “INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN”

El Gobierno Municipal de Apodaca, Nuevo León, a través de la Secretaría del Ayuntamiento:

**CONVOCA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 Bis 4, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Apodaca, Nuevo León. A todos los organismos sociales, universidades, y a la sociedad civil, que estén interesados en integrar el Consejo Ciudadano de Transparencia y Gobierno Abierto del Municipio de Apodaca, Nuevo León, como Consejera Ciudadana o Consejero Ciudadano, de conformidad con las siguientes bases:

**BASES**

Primera.- La presente Convocatoria es para la designación de 3-tres- consejerías ciudadanas propietarias y 3-tres- consejeros ciudadanos propietarios, con sus respectivos suplentes.

Segunda.- De conformidad con el Artículo 35 Bis 3, los ciudadanos aspirantes a ocupar el cargo como Consejera o Consejero, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadanos mexicanos, mayores de edad, en pleno uso y goce de sus derechos civiles y políticos, residente del Municipio de Apodaca, Nuevo León;
- II. Manifestar bajo protesta de decir verdad ser personas de conocida solvencia moral y tener un modo honesto de vivir;
- III. No haber cometido un delito doloso que amerite pena corporal;
- IV. No ser servidor público;
- V. No ser pariente consanguíneo en línea recta, en cualquier grado, o en línea colateral, hasta el cuarto grado, ni por afinidad, de cualquier integrante del Ayuntamiento, o servidores públicos de primer o segundo nivel de este municipio;
- VI. No ser militante activo de algún partido político;
- VII. Acreditar experiencia y/o conocimientos en materia de transparencia, protección de datos personales o gobierno abierto; y
- VIII. Presentar una exposición de motivos acompañada a su registro, en la cual manifieste las razones, propósito y objetivos para participar en el Consejo Ciudadano.

Tercera.- Los requisitos antes señalados deberán acreditarse mediante la presentación de los siguientes documentos:

- I. Copia certificada del acta de nacimiento.
- II. Copia de la Credencial de Elector por ambos lados.
- III. Impresión del formato de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- IV. Constancia de residencia expedida y certificada por la autoridad competente, en la que conste que tiene residencia en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, al menos de 2-dos- años al momento de su presentación, esto, solo en el caso de que la dirección que aparece en la Credencial de Elector corresponda a otro municipio o que no cuente con la misma.
- V. Curriculum Vitae
- VI. Acreditar con evidencias y los documentos correspondientes, al menos un año de experiencia, competencias y habilidades en materia de transparencia, protección de datos personales o gobierno abierto o en su defecto acreditar mediante las constancias pertinentes que ha llevado algún curso, taller, diplomado o especialidad en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales o Gobierno Abierto.
- VII. Carta firmada por el postulante de exposición de motivos que exprese las razones por las que se desea ocupar el cargo de Consejero Ciudadano (máximo dos cuartillas).
- VIII. Manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante escrito libre, y con firma autógrafa del postulante de:
  - a. No estar sujeto a proceso penal o administrativo y no haber sido condenado por delito doloso o falta administrativa grave y en general.
  - b. No tener lazo o parentesco por consanguinidad

o afinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo con el Presidente Municipal, los integrantes del Ayuntamiento y los titulares de primer o segundo nivel (Secretarías o Direcciones) de este municipio.

- c. Ser persona de conocida solvencia moral y tener un modo honesto de vivir.
- d. Tener conocimiento de todas las bases, requisitos y procedimientos de designación, aceptando las condiciones y lineamientos establecidos en la presente Convocatoria.

IX. Además de lo anterior y solo en caso de ser postulados por algún organismo social o universidad, presentar carta firmada por el representante legal del organismo o por el Rector de la Universidad, en la que se expongan los motivos por los cuales considera que la persona postulada cuenta con el perfil idóneo para integrar el Consejo.

Cuarta.- Las solicitudes y documentación comprobatoria que se acompañe a las mismas serán recibidas conforme a lo siguiente:

- I. La recepción de solicitudes se iniciará en días hábiles a partir del día lunes 16 de diciembre de 2024, concluyendo la recepción de solicitudes el martes 28 de enero de 2025, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, con excepción de los días que corresponden al periodo vacacional de los trabajadores de este municipio (del 23 de diciembre de 2024 al 07 de enero de 2025);
- II. El registro de aspirantes se hará de forma personal, entregando la documentación señalada en la presente Convocatoria Pública ante la Secretaría de Ayuntamiento, del Municipio de Apodaca, N.L. ubicada en el Palacio de Gobierno Municipal con domicilio en las calles Zaragoza e Hidalgo s/n en el Centro del Apodaca, Nuevo León;
- III. Concluido el plazo de recepción de solicitudes la Secretaría del Ayuntamiento remitirá todos los candidatos registrados y sus respectivos expedientes a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Cabildo, para su análisis, dictamen y posterior aprobación del Ayuntamiento;
- IV. De entre los aspirantes que no hayan sido elegidos, pero que cumplan con los requisitos correspondientes, se podrán designar a los Consejeros sustitutos.

Quinta.- La permanencia en el cargo de los Consejeros Ciudadanos será hasta el 29 de septiembre de 2027, debiendo la próxima administración realizar nueva convocatoria dentro del primer trimestre de su gestión, para la renovación del Consejo.

Sexta.- La función de los los Consejeros Ciudadanos será consultiva y honorífica, por lo que no formarán parte del Republicano Ayuntamiento, ni de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, por lo que en ningún caso podrá asumir funciones que constitucionales y legalmente le corresponden al R. Ayuntamiento o a la Administración Pública Municipal.

Séptima.- Si derivado del análisis de la documentación se advierte alguna falta a la verdad se procederá a desearchar de inmediato la solicitud del aspirante.

Octava.- La decisión de la Comisión de Transparencia del R. Ayuntamiento, será inapelable y en lo previsto en la presente Convocatoria serán resueltos por dicha Comisión.

Nota.- La presente convocatoria entrará en vigor al momento de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado, publicándose también en la Gaceta Municipal y el Portal de Internet [www.apodaca.gob.mx](http://www.apodaca.gob.mx), así como en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Apodaca, Nuevo León. -----

**Atentamente**  
**“EL FUTURO VIVE AQUÍ”**  
 Apodaca, Nuevo León, a 10 de diciembre de 2024.

**LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO**  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**AVISO NOTARIAL**  
 En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 3590 de fecha 04 de diciembre de 2024, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESION MIXTA (TESTAMENTARIA Y LEGITIMA) a bienes de la señora MA FERMINA GAITAN RAMIREZ (también conocida como FERMINA GAITAN RAMIREZ); reconociéndose como Únicos y Universales herederos a: CAMILO ESPINO GAYTAN, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GAYTAN, JUANA ALVAREZ GAYTAN, SERAPIO ESPINO GAYTAN, LEON ESPINO GAYTAN, JOSE LUIS ESPINO MORA, REBECA ELIZABETH ESPINO MORA Y MARIA DE LA LUZ ALVAREZ GAYTAN; y esta última además como Albacea.  
 Juárez N.L., a 04 de diciembre de 2024.  
**LIC. YADIRA CAROLINA GALVIAN GARZA**  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 101  
 (17 y 27)

**AVISO NOTARIAL**  
 Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría, en Acta Fuera de Protocolo número 020/14,487/24 de fecha (10) diez de mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, se protocolizó la iniciación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO ACUMULADO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CORTEZ RAMIREZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA CORTEZ RAMIREZ VIUDA DE RIVERA, MARIA CORTEZ VIUDA DE RIVERA Y MARIA CORTEZ DE RIVERA A BIENES DEL TESTAMENTARIO A BIENES DE SARA ELISA RIVERA CORTEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO SARA ELISA RIVERA CORTEZ Y SANDRA OFELIA RIVERA CORTEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO SANDRA OFELIA RIVERA CORTEZ, promovido por MARIA DEL ROSARIO RIVERA CORTEZ, ELIA MARIA RIVERA CORTEZ, MARIA ENRIQUETA RIVERA CORTEZ, DAGOBERTO RIVERA RUIZ, SARA ELIDA RIVERA RUIZ, RICARDO RIVERA RUIZ Y MARIBEL RIVERA RUIZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, quienes reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia; así mismo comparece ELIA MARIA RIVERA CORTEZ quien acepta el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir".  
 Monterrey, N.L., a 10 de diciembre de 2024  
**LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOITIA PEREZ**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 20  
 AAPH860415APO  
 (17 y 27)

**EDICTO**  
 Con fecha 12 (doce) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) y mediante Escritura Pública Número 33,380 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA), de esta Notaría a mi cargo, se inició el JUICIO SUCESORIO INSTANTANEO a bienes del señor LUIS MARIO MIRANDA HERNÁNDEZ, quien falleció; el día 23 (veintitrés) de mayo de 2010 (dos mil diez), expresando las señoras LAURA ELENA MIRANDA RAMÍREZ Y LUISA PAHOLA MIRANDA RAMÍREZ, que aceptan la herencia, así como también CEDEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, a su madre la señora NORMA ELENA RAMÍREZ DÍAZ, asimismo esta última acepta el cargo de Albacea asumida, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez), en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
 Monterrey, N.L., a 12 de diciembre de 2024.  
**LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS**  
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO 49  
 MARF-670817-RK9  
 (17 y 27)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 05 de julio de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/134,051/2024, comparece el señor RUBEN DE JESUS CABALLERO CARRANCO, en su carácter de Albacea, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se dé trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RUBEN CABALLERO MARTÍNEZ Y LA SEÑORA NINFA CARRANCO CARDENAS, Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.  
 Monterrey, N.L. a 05 de julio de 2024  
**LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES**  
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO 35  
 (17 y 27)

**EDICTO**  
 El día 28 veintiocho de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1594/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Elvira Zavala Guevara, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 6 de diciembre del 2024.  
**SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**PATRICIA MARTÍNEZ MORENO**  
 (17)

**EDICTO**  
 El día 06 seis de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1293/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Rosa María Resendiz Trejo y/o Ma. Ros Resendiz Trejo y/o Rosa María Resendiz de Z. y/o Rosa María Resendiz de Zavala y/o Rosa Resendiz de Zavala y/o Rosa María Resendiz de Zavala ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy fe.-  
 Monterrey, Nuevo León a 12 de Diciembre de 2024.

**LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ**  
**SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**  
 (17)

**EDICTO**  
 El día 22 veintidos de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1562/2024, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Rubén Rodríguez García, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 11 de diciembre del 2024.  
**SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**PATRICIA MARTÍNEZ MORENO**  
 (17)



## Muere calcinado tras volcadura

Andrés Villalobos Ramírez  
José Ramón Rodríguez

Una persona murió calcinado tras registrarse un estrellamiento, volcadura e incendio de un tráiler que remolcaba dos pipas cargadas con aparente aceite vegetal, en Montemorelos.

Según informaron las autoridades, el cuerpo de la víctima fue localizado a unos 20 metros del sitio donde se presentó el accidente, por lo que aún no se establece si era el operador.

Trascendió que el operador del tractocamión perdió el control al salir de una curva y fue a estrellarse contra una caja seca estacionada fuera de la carretera.

Por el impacto una de las dos pipas que remolcaba el tráiler se volcó e incendió totalmente, al igual que la caja seca en que se estrelló, aparentemente transportaba aceite vegetal o desechos de alguna empresa.

El tránsito vehicular en ambos sentidos de la vía federal, fue cerrado totalmente a la circulación para atender la contingencia, debido al alto riesgo de una explosión.

El accidente fue reportado a las 17:45 horas a la altura del kilómetro 199, en la mencionada carretera federal situada al del estado.



Los hechos se registraron en Montemorelos.

Rescatistas de Protección Civil de varios municipios y estatal arribaron al lugar del accidente con incendio, para iniciar las labores de sofocamiento de la unidad que transportaba combustible.

Las autoridades de Protección Civil del Estado, confirmaron la muerte del operador de la pesada unidad luego de incendiarse sobre la Carretera Nacional.

Debido al fuerte accidente vial, los elementos de Protección Civil y Guardia Nacional cerraron en su totali-

dad y en ambos sentidos la carretera antes citada.

Los brigadistas continúan realizando las labores de sofocamiento, por lo que automovilistas se encuentran varados en dicha arteria federal.

Debido al cierre total de la circulación en ambos sentidos de la vía carretera, fue necesario desviar el tráfico hacia el centro del municipio de Montemorelos.

Fue necesario que los rescatistas de las diversas direcciones de Protección Civil, cerraran el tránsito vehicular de



El tráiler remolcaba dos pipas.

la vía carretera, para salvaguardar la integridad física de los automovilistas que transitaban por el sector.

Una de las dos pipas con combustible que remolcaba el tráiler se volcó e incendió y la otra quedó en su posición normal solo con algunas abolladuras.

La unidad de carga siniestrada, informaron las autoridades correspondientes, traía la razón social Transportes Especializados Rothka y remolcaba las dos pipas con capacidad de 35 mil litros cada una.



Ocurrió en Santa Catarina.

## Ejecutan a exreo en vivienda

Andrés Villalobos Ramírez

Un expresidentario fue ejecutado a balazos adentro de una casa señalada como punto de venta de droga y sus agresores, al menos dos sujetos huyeron en un vehículo, en Santa Catarina.

La muerte violenta fue reportada a las 12:40 horas en la Avenida Primero de Mayo y Andador Moctezuma, en la Colonia La Fama IV.

Al lugar acudieron elementos de Protección Civil municipal, quienes recibieron el reporte de una persona con heridas por proyectil de arma de fuego.

Los brigadistas al momento de llegar y revisar al masculino, confirmaron que ya no contaba con signos vitales.

El hombre hasta el momento no había sido identificado por las autoridades investigadoras.

De acuerdo con una fuente allegada a los hechos, la tarde del lunes arribaron dos sujetos portando armas de fuego hasta donde se hallaba su adversario, al tenerlo en la mira le dispararon para luego escapar a toda velocidad en el auto.



Recibió al menos ocho balazos.

## Deja volcadura de camión 9 lesionados en Guadalupe

Gilberto López Betancourt

La volcadura de un transporte urbano de la Ruta 217 dejó al menos nueve lesionados, ayer en el municipio de Guadalupe.

El accidente se registró alrededor de las 7:17 horas en Avenida Benito Juárez y 5 de Mayo, Colonia Nueva Exposición.

Según el operador del urbano, le dieron un cerrón y por evitar el impacto contra un vehículo, perdió el control y se estrelló contra un muro de concreto.

Ante el impacto, la unidad se volcó sobre uno de sus costados, lo que hizo que de los aproximadamente 15 pasajeros, nueve resultaran lesionados.

Paramédicos de CRUM y elementos de Protección Civil Nuevo León y municipal, arribaron al lugar del accidente y atendieron a los heridos en el lugar.

Los lesionados fueron trasladados a diferentes hospitales de la localidad, algunos con heridas de consideración.

El personal de Protección Civil tra-

bajó además en un derrame de combustible de la unidad de pasajeros.

La unidad volcada es un Ruta 217 con placas de circulación A-17018-R, conducido por Luis Rubio González, de 66 años de edad.

Las personas heridas son: Víctor Eduardo Izaguirre Carrizales, 31 años, Juan Eduardo Hernández Hernández, de 22, Rogelio Villarreal De Luna, de 54, Carolina Hinojosa Echeverría, de 48.

Además de, Patricia Martínez Rosales, de 57, Anabel Hernández Iracheta, de 44, y dos más no identificados.

Elementos de Tránsito de Monterrey se hicieron cargo del accidente y abandonaron la zona donde se registraron problemas a la vialidad.

### VUELCA CAMIONETA

Con diversas lesiones resultó una pareja, luego de volcarse la camioneta en que viajaban la madrugada de ayer en la Colonia Exposición, en Guadalupe.

## Matan a sujeto a balazos en Juárez

Gilberto López Betancourt

Un hombre fue ejecutado de al menos ocho balazos la madrugada de ayer lunes, en el municipio de Juárez.

La ejecución se registró en calles de la Colonia Fuentes de Juárez, donde se registró una intensa movilización de las autoridades.

El occiso es un hombre de entre 30 a 40 años de edad, no identificado, a quien le dispararon hombres armados que viajaban en un vehículo.

Alrededor de las 3:30 horas se registraron los hechos en calle Fuente de la Alegría.

Después de que se comunicó la

agresión a las autoridades, al sitio arribaron elementos de Protección Civil y de la policía municipal.

En la revisión que hicieron las autoridades de la víctima, se determinó que ya no contaba con signos de vida ante las múltiples heridas que presentaba.

La zona de los hechos quedó resguardada por los efectivos de la Policía municipal.

Aunque la policía realizó recorridos por el lugar, no pudieron dar con los agresores.

Después de que se dio fe del cadáver y tras terminar de revisarlo el personal de Servicios Periciales, trasladaron el

cuerpo al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia y donde se espera que sea identificado en las próximas horas.

En otro caso, cuando patrullaban las calles de la colonia Nicolás Bravo, elementos de la Policía de San Nicolás detuvieron a 3 sujetos que portaban dosis de droga entre sus pertenencias y una caja de cartucho hábiles para escuadra en el interior de un vehículo.

Los oficiales circularon por la calle Guerrero cuando visualizaron a tres personas a bordo de un vehículo en color gris HB20s con placas de circulación SGY-705B de Nuevo León en actitud sospecha.



Presuntamente el chofer recibió un cerrón y luego se estrelló.

Alrededor de las 5:45 horas se registró el accidente en Avenida Benito Juárez, sitio al que arribaron elementos de Producción Civil Nuevo León y municipal.

La unidad volcada es una camioneta Ford Escape color blanca, con placas de circulación 52KWG, que resultó con diversas afectaciones.

Al parecer el conductor se desplazaba a exceso de velocidad, lo que hizo que perdiera el control y terminara por volcarse.

En el vehículo viajaban María Rosa de las Nieves Castillo Rodríguez, de 57 años, y Darío Moreno Maldonado, de

67 (conductor), valorados por paramédicos y negándose a ser llevados a un hospital.

Elementos de la Policía municipal y de Tránsito de Guadalupe arribaron al lugar del accidente para tomar conocimiento de los hechos.

Una vez que se levantó el parte correspondiente, se procedió a retirar el vehículo en cuestión para llevarlo al corralón.

Las autoridades presumen que el exceso de velocidad fue lo que pudo haber originado el accidente, en el que no se vio involucrado ningún otro vehículo.

## Hieren con machete a un hombre

Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre fue atacado con un machete y su estado de salud fue reportado como grave, luego de ser abandonado cerca de las vías del tren, en Guadalupe.

La agresión ocurrió a las 12:40 horas sobre la Avenida Guadalupe y las vías del ferrocarril, en la Colonia Nuevo Milenio.

Personal de Protección Civil acudió al reporte de una persona lesionada por arma blanca y la atendieron.

El hombre, que no fue identificado en el lugar, es de unos 45 a 50 años, presentaba varias heridas por machete.

Tras ser auxiliado por los socorristas, lo subieron a la ambulancia para llevarlo a un hospital de la localidad donde se reportó delicado.

De acuerdo con las primeras investigaciones, se dijo que el masculino tras ser agredido con un machete, fue abandonado entre la maleza que se encuentra sobre las vías del tren.

Fueron personas que pasaron por el lugar, quienes por medio de un llamado al 911 dieron aviso de la persona agredida.

Policías de Guadalupe acudieron al sitio, quienes comenzaron con las investigaciones del caso.



Fue en Guadalupe.

## Ligan a detenido con al menos 32 asaltos

Gilberto López Betancourt

Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre que estaría implicado en unos 32 asaltos a tiendas de conveniencia, fue detenido por la Policía de Investigación de Monterrey, cuando pretendía cometer un atraco en el Fraccionamiento Bernardo Reyes.

La detención de Orlando Daniel E., de 30 años de edad, se registró ayer en Fidel Velázquez y Golfo Pérsico, donde se ubica la tienda Súper 7.

Los policías de Investigación realizaban un recorrido por el sector, cuando la encargada del negocio ubicado en el cruce antes mencionado, salió corriendo de la tienda y les pidió su apoyo, mencionándoles que el hombre que iba corriendo la acaba de robar.

De inmediato los policías siguieron al masculino y lograron detenerlo.



Asaltaba principalmente tiendas de conveniencia.

La afectada dijo que el presunto ingresó al Súper 7, y al llegar a la caja registradora le exigió el dinero, llevándose 200 pesos en efectivo, 40 cajetillas de cigarrillos y una botella de whisky, producto que se recuperó al momento de la detención.

En las indagatorias, los policías pre-

sumen que es la misma persona que ha asaltado en por lo menos 32 negocios de la cadena Súper 7, y en todos ellos el presunto actúa de manera violenta, exigiéndoles el dinero a los empleados e incluso, en algunos utilizó armas.

Entre los negocios que ha asaltado son los que se ubican al poniente de la

ciudad en colonias como: Cumbres Platino, Mitras Centro, Central, Cumbres 1 y 3 sector, Cerradas de Cumbres, Cumbres San Agustín, Residencial Lincoln, Burócratas del Estado, entre otras.

En otro caso, un hombre que contaba con una orden de aprehensión pendiente por el delito de robo agravado, fue detenido por oficiales de la Guardia de Proximidad de Apodaca.

El detenido fue identificado como Adrián Virgilio N., quien era buscado por robo agravado, por lo que fue internado en el Centro de Reinserción Social (CERESO) 1 Norte en Apodaca.

Tras su detención, los oficiales solicitaron a su central que verificaran el nombre de la persona, para establecer sin contaba con algún mandato judicial o si estuviera implicado en actividades ilegales.



## Los más ganadores



**En los últimos 10 años, América y Tigres han sido los equipos que más títulos han sumado en el fútbol mexicano con cinco cada quien**



Tigres cuenta con cinco títulos en los últimos diez años.

Alberto Cantú

En los últimos 10 años, Tigres y América han sido los equipos más ganadores del fútbol mexicano.

El tricampeonato del América únicamente revalidó en una ocasión más que tanto ellos como los felinos han sido los equipos referencia del fútbol nacional desde el Apertura 2014 en adelante.

Desde el Apertura 2014 en adelante, los felinos han ganado cinco títulos de Liga con los Aperturas 2015, 2016 y 2017, además de los Clausuras 2019 y 2023.

América, por su parte, también ha ganado cinco títulos de Liga MX

durante los últimos 10 años con el Apertura 2014, Apertura 2018, Apertura 2023, Clausura 2024 y Apertura 2024.

En estos últimos 10 años, desde diciembre del 2014 en adelante, clubes como Tuzos con dos títulos, así como también Santos con esa misma cifra y Atlas con la misma, les siguen a los azulcremas y felinos en la cifra de más trofeos conquistados del balompié nacional en ese lapso de tiempo.

Sin embargo, los más ganadores han sido tanto Águilas como felinos, quienes sin duda alguna han marcado una pauta en el fútbol mexicano en los últimos tiempos.



No conoce el éxito en toda su carrera.

## ...Y 'Tato', sin ganar ninguno

Alberto Cantú

Con el subcampeonato ante América en el Torneo Apertura 2024, José Antonio 'Tato' Noriega, presidente deportivo de Rayados, continuó con su costumbre de no saber ganar títulos como dirigente de clubes en el fútbol mexicano.

Además de Rayados, Noriega ha ocupado cargos como directivo en clubes como Morelia, Bravos y Santos, pero en ninguno de ellos ha logrado la tan ansiada coronación en el fútbol nacional.

Como director deportivo del Morelia, en la primera década del 2000, Noriega solo metió en una ocasión de tres torneos al equipo a la Liguilla, pero no los hizo campeones.

Por su parte, con Santos solo duró 15 partidos como director deportivo y no tuvo ningún éxito con ese club en ese cargo.

Años después, el 'Tato' tomó en agosto del 2020 el cargo de director deportivo de los Bravos de Juárez, club del que se marchó en el verano del 2021.

Previo a eso, Noriega no logró que el equipo accediera ni al repechaje en el Guardianes 2020 o en el Clausura 2021.

Tras esas experiencias, Noriega tomó el cargo de presidente deportivo de Rayados en noviembre del 2022 y desde ese entonces a la fecha, el equipo ha participado en siete certámenes con él, pero en ninguno han levantado el título.

Comenzando con el 2023, los Rayados del 'Tato' fueron semifinalistas ante Tigres en el Clausura y contra Nashville en la Leagues Cup, además de que alcanzaron los cuartos de final frente al San Luis, en el Apertura.

Ya en este año, Monterrey fue semifinalista ante Columbus en la Concachampions y dicha instancia alcanzaron en el Clausura frente a Cruz Azul, toda vez que después quedaron fuera frente a Pumas en la fase de grupos de la Leagues Cup y acabaron con el subcampeonato del Apertura 2023, sobre América.

## América festejó en un antro de Monterrey

Alberto Cantú

Tras coronarse ante Rayados en la final del Torneo Apertura 2024, el plantel del América festejó el título y lo hicieron en un antro ubicado en Colinas de San Jerónimo.

Los futbolistas salieron del hotel de concentración del equipo y lo hicieron durante la madrugada de ayer para dirigirse a un antro, donde con sus familiares disfrutaron el campeonato que lograron en la Sultana del Norte.

Fue después de las 01:00 horas cuando el plantel se citó en ese lugar, aspecto por el cual tuvieron una noche inolvidable.

En el antro también estuvieron algunos directivos del América y el

cuerpo técnico del equipo azulcrema, quienes acompañaron al plantel en ese momento de festejo.

### SE DISCULPA JOHAN ROJAS

Johan Rojas, jugador de Rayados, fue otro futbolista albiazul que en las redes sociales se disculpó con la afición de este equipo tras la final que perdieron ante América en el Torneo Apertura 2024.

"Sólo queda agradecer por el apoyo durante este campeonato, afición hicieren un fortín nuestra casa. No les pudimos dar la alegría del campeonato, pero volveremos con muchas más ganas a intentar conseguir el objetivo que ustedes merecen", difundió Johan en sus redes sociales.



Los americanistas se fueron felices de la Sultana del Norte.



El brasileño Vinicius y el español Rodri, los principales candidatos.

## Definirá FIFA hoy al jugador 'The Best'

La FIFA, el ente rector del fútbol a nivel mundial, anunciará en Doha, Qatar, a los próximos ganadores del premio 'The Best'.

Estos premios serán entregados durante este miércoles en la entidad qatari, informó ayer la propia FIFA.

En la categoría varonil, los favoritos a ganarlo vendrían siendo Vinicius Junior del Real Madrid y Rodri del Manchester City, toda vez que en la femenil aspiran con mayores chances de hacerse de ese galardón las futbolistas Aitana Bonmatí del Barcelona y Keira Walsh del también

conjunto culé.

Los premios 'The Best' también coronarán a los mejores entrenadores del fútbol femenino y masculino, además de a la mejor portera y portero.

También se conocerán los vencedores de los premios 'Marta' y 'Puskas' a los mejores goles del año en el fútbol femenino y masculino, respectivamente.

Los ganadores se darán a conocer en un acto virtual que se celebrará en Doha (Catar) en la vispera de Real Madrid y Pachuca disputen ya mañana la final de la Copa Intercontinental.

## Inician Rayados sus vacaciones

El equipo reportaría a la pretemporada para principios de enero

Alberto Cantú

Los Rayados rompieron filas luego de perder la final de Liga MX ante América y el plantel se fue de vacaciones.

El equipo recibió sus vacaciones a partir ayer, aunque hasta estos momentos se desconoce la fecha exacta en la que reportarán a la pretemporada.

Tomando en cuenta que el Clausura 2025 va a iniciar para Rayados hasta el 11 de enero cuando enfrenten al Puebla en la fecha uno, seguramente el plantel recibió poco más de dos semanas de vacaciones y se espera que reporten a la pretemporada a principios de enero, la cual seguramente será en El Barrial.

Rayados viene del perder la final ante América y con ello ya tienen cinco años sin ser campeones dentro del fútbol mexicano.

El equipo albiazul afrontará el primer semestre del próximo año con hasta dos competencias en puerta, las cuales serán el Torneo Clausura 2025 y la respectiva Concachampions.



El equipo consumó un fracaso más el pasado domingo.

Se espera que en los próximos días puedan haber novedades en el campamento albiazul en el tema de los refuerzos.

Algunos jugadores que interesan

vendrían siendo el 'Cucho' Hernández, Paulo Díaz y Nelson Deossa, pero hasta estos momentos ninguno de ellos está cerrado como refuerzo del equipo albiazul para la próxima campaña.

# Canales, lo mejor de Rayados

El marcar un gol y brindar una asistencia en la final de ida y vuelta ante América solamente revalidó al español Sergio Canales como el mejor jugador de los Rayados en el Torneo Apertura 2024.

Centrándose únicamente en el presente torneo corto, el mediocampista ofensivo del conjunto regio terminó siendo el futbolista más productivo del Monterrey durante la mencionada contienda.

Canales, en 23 partidos con los Rayados dentro del Apertura, se hizo de hasta 10 goles, teniendo un promedio cercano de un tanto cada dos juegos.

A su vez, el ibérico aportó en esa cifra de duelos hasta cinco asistencias y registró también unos dos mil 11 minutos en cancha.

En conclusión, el español tuvo un gran segundo semestre del fútbol mexicano, aunque ese buen nivel no le bastó para levantar el título de Liga con su equipo y dicha deuda intentará saldarla hasta el próximo año.

## 'VOLVEREMOS MÁS FUERTES'

Canales lamentó que el equipo no lograra el título del Torneo Apertura 2024, pero fue claro al afirmar que volverán más fuertes para el 2025, en donde intentarán ahora sí darle títulos a su afición.

“Hoy es un día difícil, uno de esos momentos que cuesta asimilar y queríamos regalarle esta alegría a nuestra afición y quedarnos con el título, pero no pudo ser.

“Gracias afición por creer en esta pandilla, por apoyarnos en cada partido y darnos la energía que necesitábamos y esto no termina aquí, volveremos más fuertes, con más ganas y el mismo compromiso”, afirmó el español en sus redes sociales. (AC)



El festejo sería en el Uni.

## Celebraría Tigres Navidad con afición

Los Tigres arrancaron desde el pasado lunes con un proyecto de navidad en el que pensaron en incluir a su propia afición.

Este proyecto, conocido como “momentos incomparables”, incluye el diseño de un mural con fotos de los propios fanáticos del mencionado club, una posada por parte de la fundación del equipo y más sorpresas disponibles de aquí hasta el próximo martes.

Para poder ser parte de los momentos incomparables que se terminarán plasmando en el estadio Universitario, se deberá hacer una compra en la TigreTienda y participar en tigrespromo.com

Cabe señalar que en este mural del estadio, los aficionados podrán tener la oportunidad de compartir sus momentos simbólicos entre ellos y el propio club.

Para esos que adquieran el nuevo jersey del club, a su vez recibirán un papel exclusivo para envolver obsequios que estén relacionados con la identidad Tigre y conmemorativo de las fechas decembrinas.

Por último, la idea del club felino es hacer una posada en el estadio Universitario, en donde 100 niños y niñas de distintas asociaciones enfocadas a la protección de ellas y ellos, disfrutarán en el evento de posada, juegos, comida y juegos donados para ellos. (AC)

## 'No me rendiré hasta conseguirlo: Cárdenas'

Luis Cárdenas, portero que suplió al lesionado Andradá en la Liguilla, lamentó mediante sus redes sociales que su equipo Rayados no lograra el título del Torneo Apertura 2024, pero advirtió “que no se rendirá hasta conseguirlo”.

“Agradecer a todos mis compañeros por este torneo, no logramos el título que tanto deseábamos y no me rendiré hasta conseguirlo, gracias afición por siempre estar. Por siempre del Monterrey @Rayados”, expresó.

Cárdenas jugó los seis partidos de Rayados en esta Liguilla y en ellos recibió nueve goles tendiendo que suplir a Esteban Andradá, quien previo a la Liguilla se operó por una lesión de rodilla.

## 'VAMOS A VOLVER': OLIVER

Oliver Torres, jugador de Rayados, se disculpó

con la afición albiazul mediante sus redes sociales por la final que perdieron ante América de la Liga MX y aseguró que el cuadro regio volverá a los escenarios importantes del fútbol nacional, lo que vendría siendo el pelear por un título.

“Volveremos. Si algo me ha enseñado este club y la afición que represento es a no desistir. La ilusión sigue intacta. Y con esfuerzo y sacrificio volveremos a intentarlo una y otra vez. Orgulloso de todos vosotros”, expresó.

Cabe señalar que Oliver Torres cumplió en este mes su apenas primer semestre con el equipo.

El refuerzo español no logró el título con el club regio ya que fue parte del plantel que fracasó al quedar fuera de la fase de grupos de la pasada Leagues Cup y perder ante América en la también anterior final de la Liga MX. (AC)



Luis Cárdenas.



Antonio Mohamed.

## Presentan a Mohamed en Toluca

Antonio Mohamed fue presentado ayer como técnico de Toluca, conjunto en el que espera triunfar y hacerlo campeón del Torneo Clausura 2025.

El “Turco” fue presentado en el estadio Nemesio Díez del Estado de México, lugar en el que mostró su compromiso por tomar el proyecto del conjunto mexiquense de cara al próximo año.

“Tenemos equipo para ser campeón el próximo torneo y ese es el objetivo, estar en lo más alto de la Liga MX.

“Estoy contento y comprometido de llegar a una gran institución como Toluca, con el sueño de hacer bien las cosas”, expresó.

Mohamed, de 54 años de edad, firmó su contrato con el club mexiquense y ahora dirigirá a ese equipo desde ahora hasta diciembre del 2025.

## Arrancará la Leagues Cup el 29 de julio

Concacaf anunció las fechas exactas del inicio y el fin de la Leagues Cup para el próximo año.

Será el 29 de julio cuando pueda iniciar, mientras que finalizará el 31 de agosto del próximo año, además de que se realizará en Estados Unidos y Canadá.

Sin embargo, será hasta inicios del próximo año cuando Concacaf dé a conocer el calendario y la información adicional de la Leagues Cup.

Columbus, club estadounidense de la MLS, arribará a la próxima Leagues Cup como el actual campeón del certamen.

Los clubes mexicanos intentarán terminar en la próxima Leagues Cup con el dominio de la MLS en este torneo; recordar que la escuadra del Inter Miami se coronó en esa justa durante agosto del año pasado.



Será hasta inicios del próximo año cuando Concacaf dé a conocer el calendario.

## Empata el West Ham de Edson Álvarez en la Premier

Edson Alvarez, jugador mexicano del West Ham, fue titular en el 1-1 de su equipo ante Bournemouth en la Liga Premier de Inglaterra.

El mexicano, quien fue estelar en el compromiso, disputó hasta unos 74 minutos en el mismo.

Las anotaciones en el duelo terminaron siendo hechas por los jugadores Lucas Paqueta al 87' y Únal al 90' de acción respectivamente.

Con el empate, el cuadro del West Ham alcanzó las 19 unidades para que así sean décimo cuartos en el fútbol inglés.

Mientras tanto, la escuadra del Bournemouth es sexta con 25 unidades cosechadas en la campaña.



West Ham empató con Bournemouth

## Golea el Inter 6-0 a Lazio en la Serie A de Italia

Inter de Milán goleó 6-0 al equipo Lazio y con ello el conjunto nerazzurri ha tomado la tercera posición en la Serie A de Italia.

El conjunto del Inter concretó su goleada y lo hicieron de visitantes tras las anotaciones hechas por parte de Çalhanoğlu, Dimarco, Barella, Dumfries, Augusto y Thuram.

Con el triunfo, Inter de Milán alcanzó las 34 unidades para ser terceros en la Serie A de la Italia y estar a tres puntos del líder Atalanta.

Por su parte, la escuadra de Lazio se quedó en las 31 unidades para que así sean quintos en el campeonato.



Inter se alzó con un contundente triunfo.

## El Real Madrid ya está en Doha

Real Madrid, el rival en la final de la Copa Intercontinental de la FIFA del Pachuca, ya llegó a Doha, Qatar.

El conjunto merengue llegó ayer al mencionado país para disputar ya mañana el título de la Copa Intercontinental contra los Tuzos.

Las únicas bajas del Real Madrid para este partido vendrían siendo los lesionados Carvajal, Alaba, Mendi y Militao.

La final de la Copa Intercontinental será mañana, en el estadio Lusail de Doha, a las 11:00 horas.

## Standings (S15) NFL

## CONFERENCIA AMERICANA

## ESTE

Equipo	G	P	E	PTE.
z-Buffalo	11	3	0	.786
Miami	6	8	0	.429
NY Jets	4	10	0	.286
N. Inglaterra	3	11	0	.214

## NORTE

Equipo	G	P	E	PTE.
x-Pittsburgh	10	4	0	.714
Baltimore	9	5	0	.643
Cincinnati	6	8	0	.429
Cleveland	3	11	0	.214

## SUR

Equipo	G	P	E	PTE.
z-Houston	9	5	0	.643
Indianápolis	6	8	0	.429
Jacksonville	3	11	0	.214
Tennessee	3	11	0	.214

## OESTE

Equipo	G	P	E	PTE.
z-Kansas City	13	1	0	.929
Denver	9	5	0	.643
Cargadores	8	6	0	.571
Las Vegas	2	12	0	.143

## CONFERENCIA NACIONAL

## ESTE

Equipo	G	P	E	PTE.
x-Filadelfia	12	2	0	.857
Washington	9	5	0	.643
Dallas	6	8	0	.429
Gigantes	2	12	0	.143

## NORTE

Equipo	G	P	E	PTE.
x-Detroit	12	2	0	.857
x-Minnesota	12	2	0	.857
Green Bay	10	4	0	.714
Chicago	4	10	0	.286

## SUR

Equipo	G	P	E	PTE.
Tampa Bay	8	6	0	.571
Atlanta	7	7	0	.500
N. Orleans	5	9	0	.357
Carolina	3	11	0	.214

## OESTE

Equipo	G	P	E	PTE.
Carneros	8	6	0	.571
Seattle	8	6	0	.571
Arizona	7	7	0	.500
Sn Fco.	6	8	0	.429

x: Aseguró postemporada; z: Amarró división.

Aaron Jones y Cam Akers lograron touchdowns en la segunda mitad para complementar una actuación dominante de la defensa de Minnesota, y los Vikingos de Minnesota empataron en el primer lugar de la NFC Norte el lunes por la noche al vencer 30-12 a los Osos de Chicago para su séptima victoria consecutiva.

Justin Jefferson tuvo siete recepciones para 73 yardas, entre ellas un touchdown de Sam Darnold en el primer cuarto que fue preparado por la captura y el fumble forzado de Jonathan Greenard sobre Caleb Williams.

Williams logró mantener vivo su récord de novato de la NFL de 286 pases consecutivos sin una intercepción por octavo juego consecutivo, pero los Osos (4-10) han perdido todos esos encuentros. La primera selección general del draft de 2024 completó 18 de 31 pases para 191 yardas y lanzó un pase de touchdown tardío a Keenan Allen después de que un bloqueo de despeje le diera el balón a los Osos en la yarda 27 de Minnesota.

Los Osos tuvieron un 1 de 12 en terceras oportunidades y un 1 de 3 en cuartas oportunidades.

Darnold completó 24 de 40 pases para 231 yardas y lanzó su primera intercepción en cinco juegos para los Vikingos (12-2), quienes aseguraron un lugar en los playoffs con la derrota de los Halcones Marino de Seattle ante los Empacadores de Green Bay la noche anterior. Tienen firmemente en la mira el título de la división después de que la racha de 11 victorias de los Leones de Detroit fuera detenida por los Bills de Buffalo el domingo.

D'Andre Swift registró 19 acarreo para 79 yardas para los Bears, quienes han sido superados 53-0 en la primera mitad durante los últimos tres juegos. Según Sportradar, son el primer equipo con tres primeras mitades consecutivas sin anotar desde los Jaguare de Jacksonville en 2018.

Los Osos recibirán a los Leones el domingo, cuando los Vikingos visiten a Seattle.

## En la NFC Norte

# Alcanzan Vikingos a Leones en liderato



Minnesota alcanzó las doce victorias en la temporada y ya está en postemporada.

## Halcones no aflojan el paso

Kirk Cousins lanzó su primer pase de touchdown en cinco semanas y los Halcones hicieron lo justo el lunes por la noche para vencer a 15-9 a unos Raiders de Las Vegas en dificultades, con lo que Atlanta mantiene el ritmo en la carrera del NFC Sur.

Intentando lograr una remontada tardía, el quarterback de los Raiders, Desmond Ridder, lanzó dos pases desesperados hacia la zona de anotación en los últimos 10 segundos. El primero fue incompleto y el segundo fue interceptado por Jessie Bates III.

Los Falcons (7-7) terminaron una racha de cuatro derrotas consecutivas para permanecer a un juego detrás de los Buccaneers de Tampa Bay, que están en primer lugar. Atlanta posee el desempate por enfrentamiento directo.

Las Vegas (2-12) perdió su décimo juego consecutivo, la racha activa más larga de la NFL, y está empatado con los Gigantes de Nueva York por el peor récord de la liga. Es la quinta racha más larga en la historia de los Raiders, y la peor desde que perdieron 16 seguidos hace una década.

Cousins llegó sin pases de touchdown y ocho intercepciones en sus últimas cuatro aperturas, lo que generó preguntas sobre si el novato Michael Penix Jr. tomaría el control como mariscal de campo.

Cousins hizo poco para disipar las preocupaciones sobre su juego, pasando solo 112 yardas con una intercepción. Su pase de 30 yardas a un Drake London completamente desmarcado con 14 segun-

dos restantes en el primer cuarto para poner a Atlanta adelante 7-0 fue su primer lanzamiento de touchdown desde que lanzó tres el 3 de noviembre en una victoria de 27-21 sobre los Vaqueros de Dallas.

Los Halcones obtuvieron el resto de su puntuación en dos goles de campo de Younghoe Koo y un safety del liniero defensivo Zach Harrison. Bijan Robinson corrió para 125 yardas y London atrapó tres pases para 53 yardas para alcanzar 219 recepciones en su carrera.

London superó las 217 recepciones de Calvin Ridley para la mayoría en la historia de los Halcones en las primeras tres temporadas de un jugador.

Los Raiders, plagados de lesiones, ganaron solo 249 yardas, y han estado por detrás por doble dígito en los 14 juegos de esta temporada.

## Cavaliers sigue con su dominio en la NBA

Evan Mobley anotó 21 puntos, Caris LeVert agregó 19 y los Cavaliers de Cleveland se impusieron anoche 130-101 sobre los Nets de Brooklyn.

Donovan Mitchell tuvo 18 puntos y cinco asistencias, y Georges Niang consiguió 17 puntos y nueve rebotes para Cleveland (23-4), que logró su segunda victoria consecutiva y la sexta en siete partidos.

Cameron Johnson fue el líder de Brooklyn con 22 puntos y cinco asistencias, y Day'Ron Sharpe obtuvo 15 puntos y siete rebotes. Los Nets (10-16) perdieron su tercer juego consecutivo y cayeron por sexta vez en siete partidos.

Kenny Atkinson regresó como entrenador principal a Brooklyn con los Cavaliers. El entrenador de 57 años dirigió a los Nets durante cuatro temporadas.

Cleveland, que comenzó el juego liderando la NBA en porcentaje de tiros de campo (50.3) y porcentaje de tiros de campo de tres puntos (39.9), tuvo un porcentaje de tiro del 53.1% desde el campo. Lograron 33 asistencias en 43 canastas convertidas.

Los Cavaliers han anotado al menos 130 puntos en siete partidos, lo cual ya es un récord de la franquicia para una sola temporada.

Los Cavaliers reciben a Milwaukee Bucks el viernes. Los Nets juegan el jueves en Toronto



Cavaliers se impuso a los Nets por paliza de 130-101

Raptors.

### SE DEFINE AL CAMPEÓN DE LA COPA

Thunder de Oklahoma y Bucks de

Milwaukee definirán hoy al campeón de la Copa NBA, cuando se enfrenten en la T-Mobile Arena de Las Vegas en punto de las 19:30 horas.

## Necesita Sultanes ligar triunfos

Los Sultanes de Monterrey intentarán encaminar una buena racha en este cierre de temporada regular y esperar que con eso aún aspiren a meterse a la postemporada en la Liga Mexicana del Pacífico.

El conjunto regio tendrá a partir de esta noche una serie ante los Naranjeros de Hermosillo, iniciando con el de hoy que será a las 19:30 horas.

Sultanes viene de perder la serie ante los Venados de Mazatlán y con ello ahora tienen un récord de 19 victorias por 37 derrotas, estando así en el último lugar en el standing.

Por su parte, la escuadra de los Naranjeros de Hermosillo presenta un récord de 34 triunfos por 22 traspiés para con ello estar en la cima de la tabla de posiciones.

La escuadra regia deberá de tener una serie positiva si es aún quieren aspirar a meterse a la postemporada, lo cual luce lejos a día de hoy para ellos.

## Podrá Canelo elegir con quien pelear en 2025

Saúl "Canelo" Álvarez tendrá la libertad de elegir con quien pelear durante el próximo año, lo que más que nada significa que ningún organismo del pugilismo profesional pueda ordenarle al tapatío ciertos combates.

"Canelo" (Álvarez) está en periodo voluntario y puede elegir o decidir con quien pelear en 2025. Esta decisión es porque no son necesarias o no se necesitan en este momento", dijo en un evento realizado en Hamburgo, Alemania.

Ante esta situación, Saúl Álvarez elegirá en su momento a sus rivales del 2025, aunque se espera que lo haga a partir del próximo mes.



Canelo Álvarez.

El tapatío cerró este año con las victorias ante Jaime Munguía y Edgar Berlanga, mismas que le permitieron retener sus tres cinturones en las 168 libras, los del CMB, AMB y OMB.



Sergio Pérez.

## Descartan indemnización en RB para Sergio Pérez

Helmut Marko, asesor de Red Bull Racing en la Fórmula 1, desmintió que para despedir al mexicano Sergio Pérez se le tenga que dar a este segundo una indemnización de 75 millones de dólares.

En charla con Speedwek, el asesor del equipo austriaco descartó que Red Bull tenga que indemnizar con una gran cantidad de dinero a Pérez si es que quieren despedirlo en este mes, además de que también aseguró que "en los próximos días habrá novedades sobre los pilotos de Red Bull y Racing Bulls de cara al 2025".

"En los próximos días habrá novedades sobre los pilotos de Red Bull y Racing Bulls de cara al 2025, pero hay mucha especulación al respecto, incluidos rumores sobre posibles cifras de pago a Checo (para despedirlo), que son un completo disparate", expresó.

Sea cuál sea la situación, el mexicano Sergio Pérez tiene contrato con Red Bull hasta el final de la temporada 2025.

El connacional no sumó puntos en el pasado Gran Premio de Abu Dhabi y acabó octavo en el Mundial de Pilotos de la campaña anterior.



La cantante no había lanzado un álbum desde su exitoso "Madame X" en 2019; se dedicó a hacer giras mundiales.

## Regresa Madonna con nueva música en 2025

### Redacción.-

Madonna, la icónica "Reina del pop", ha compartido emocionantes novedades con sus seguidores a través de sus redes sociales.

La cantante estadounidense reveló que ha estado trabajando de la mano del productor y músico británico Stuart Price, lo que ha generado gran expectativa entre sus fanáticos.

A través de un video, Madonna mostró su proceso creativo, donde la vemos cantando, tocando el teclado y anotando ideas en su cuaderno, mientras Price se encarga de la producción musical, con su entusiasmo visible al bailar y reaccionar al trabajo de la estrella.

Este video, que ya ha acumulado miles de reacciones, también incluye

la participación de algunas personas cercanas a Madonna, como su representante Guy Oseary y su hija Mercy James.

Además, de fondo suena la canción "Dirty Cash" de The Adventures of Stevie V, lo que añade un toque nostálgico al momento.

Los seguidores de la artista rápidamente comenzaron a especular sobre un nuevo proyecto, lo que Madonna resolvió confirmando que está trabajando en música nueva para el 2025.

La cantante también compartió en su cuenta de Instagram un mensaje revelador: "Trabajando en nueva música con Stuart Price. Estos últimos meses han sido medicina para mi ALMA. Escribir canciones y hacer música es la única área en la que no necesito pedirle permiso a nadie.

Estoy tan emocionada de compartirlo contigo. ¡Quién quiere escuchar música nueva en 2025!".

Estas palabras dejaron claro que, después de un tiempo sin lanzar nuevos discos, la artista está más que lista para regresar con un nuevo proyecto musical.

Madonna no lanzaba un álbum desde su exitoso "Madame X" en 2019, y en los últimos años se había dedicado a realizar giras mundiales.

Sin embargo, su colaboración con Price, con quien ha trabajado durante más de 20 años, promete una nueva era en su carrera.

Recordemos que Price fue clave en el aclamado "Confessions On A Dance Floor" de 2005 y en otras producciones posteriores.

## Acusan a Memo Aponte de maltrato animal y violencia

### El Universal.-

Las exnovias del creador de contenido Memo Aponte, Shadia Haddad y Moni Rosales, participaron en un podcast de Un Tal Fredo, donde revelaron detalles sobre su relación con el influencer y actor.

Ambas compartieron experiencias que han generado un gran revuelo en redes sociales, especialmente por las graves acusaciones que hicieron sobre el trato hacia las mascotas de Aponte.

Uno de los relatos más sorprendentes fue el de Shadia Haddad, quien narró que el actor drogó a una de sus perritas con gotas de marihuana para evitar que lo molestaran, ya que, según su versión, Aponte utilizaba esa sustancia para mantener a los animales tranquilos, en especial en la noche.

"Los perros son para él como peluches, algo que no quiere ver ni escuchar cuando le incomodan", comentó Haddad.

La entrevista también incluyó otras

acusaciones serias, como un episodio de violencia hacia una de las perritas, llamada Sora, pues Haddad relató que, cuando el animal se comió un control remoto, Aponte reaccionó con agresividad y lo azotó contra el suelo.

Por su parte, Moni Rosales ofreció su testimonio, respaldando las acusaciones de Haddad. Relató situaciones similares, indicando que las perritas de Aponte "no salían a pasear ni jugaban; pasaban la mayor parte del tiempo dormidas por las sustancias que Memo les administraba".

Shadia y Moni también hablaron sobre las dinámicas emocionales y de control que Memo Aponte ejercía sobre ellas. Ambas coincidieron en que el actor utilizaba tácticas manipulativas, como amenazas y comportamientos extremos, para mantener el dominio sobre sus relaciones.

Incluso, en noviembre el influencer amenazó con suicidarse, luego de que Shadia terminara la relación, por las múltiples infidelidades de Aponte.



Los exnovios del influencer compartieron sus experiencias de maltrato.



La influencer confesó tener una infección urinaria que la ha dejado muy mal.

## Preocupa salud de Karely Ruiz

### Redacción.-

Karely Ruiz, influencer y creadora de contenido, compartió un preocupante mensaje con sus seguidores en redes sociales, revelando que atraviesa un difícil momento de salud.

En un video reciente, se le vio llorando mientras confesaba tener una infección urinaria, lo que la ha dejado muy mal y fatigada.

Además, la influencer mencionó que su embarazo está siendo complicado, lo que ha generado aún más inquietud entre sus seguidores.

A pesar de la situación, Karely Ruiz se mantiene activa, compartiendo actualizaciones sobre su salud.

En un video posterior, ya se le veía

un poco más tranquila, aunque seguía lidiando con los efectos físicos y emocionales de la infección.

En sus historias de Instagram, publicó una foto en la que expresó estar "cansadita" y pidió a sus seguidores mensajes de ánimo para sobrellevar este momento.

La influencer también aprovechó para mostrar su panza de embarazo en un video, lo que reflejó su esfuerzo por mantenerse positiva. Sus seguidores no tardaron en dejarle comentarios de apoyo.

Karely reconoció lo complicado que es estar embarazada mientras atraviesa una infección dolorosa, y aseguró que está tomando la decisión de reposar para recuperarse.

## Ya ni gratis; fracasa concierto de Los Aguilar

### Redacción.-

El pasado fin de semana, la familia Aguilar cerró la Feria Internacional de Querétaro, con un show a cargo de Pepe, Ángela y Leonardo.

A pesar de las controversias que han generado esta familia en los últimos tiempos los tres se subieron al escenario sin mostrar temor.

Y es que se dijo que podrían multar a quienes mencionaran durante el evento a Cazzu, la expareja de Christian Nodal, ahora esposo de Ángela.

Sin embargo, estas amenazas resultaron ser solo un rumor y el espectáculo se desarrolló sin inconvenientes.

Solo que, a pesar de ser un evento gratuito, la asistencia fue sorprendentemente baja.

Aunque el espectáculo se llevó a cabo sin mayores incidentes, la baja asistencia levantó dudas sobre el interés del público en la presentación de los Aguilar, lo que sumó críticas a la situación.

### NODAL ACOMPAÑA A SU SUEGRO

Christian Nodal sorprendió a sus seguidores al subir al escenario con Pepe Aguilar durante un concierto que dio previamente en Querétaro, en medio de las críticas que ha enfrentado la familia Aguilar.

El evento, realizado el pasado 15 de

diciembre, contó con una emotiva colaboración en la que padre e hijo político interpretaron el clásico de Vicente Fernández "Acá entre nos".

Pepe Aguilar presentó a Nodal ante el público con un tono desafiante, pidiendo aplausos para su "yerno" y lanzando un mensaje en contra de las críticas que circulan en redes sociales: "¡Siganle creyendo a esos cabr...!".

La química entre Nodal y Pepe fue evidente, con abrazos y sonrisas durante su interpretación, lo que reflejó la buena relación que ambos mantienen.

Además, Pepe aprovechó la ocasión para respaldar a su hija Ángela, quien también ha sido blanco de comentarios por su relación con el cantante sonorense. Tras el show, Nodal y Ángela fueron vistos juntos.



Diversos videos en redes sociales muestran la baja asistencia al concierto.



"La Matrioshka" es reconocida por su participación en "Acapulco Shore".

## ¿Será Karime Pindter mamá soltera?

### Redacción.-

Karime Pindter, influencer y estrella de reality shows mexicana, ha sido una de las figuras más destacadas del entretenimiento en los últimos años.

Reconocida por su participación en "Acapulco Shore" y "La Casa de los Famosos México", Karime ha logrado ganarse un lugar en el corazón de sus seguidores con su autenticidad.

En una reciente entrevista, la también conocida como "La Matrioska" sorprendió al compartir que tiene un plan de maternidad bien pensado y que está decidida a convertirse en madre, incluso sin tener una pareja a su lado.

Karime mencionó que, antes de dar

ese paso, se someterá a un proceso de preparación, que incluirá un período de desintoxicación y nutrición.

"Primero tengo que darme un detox, nutrirme, dejar de tomar un ratito para que no salgan locos, pero sí", explicó la influencer, quien destacó que la maternidad es una meta importante para ella.

A pesar de no tener planes inmediatos de embarazo, dejó claro que su deseo de ser madre es firme, asegurando que, aunque sea en solitario, está dispuesta a tener a su hijo cuando se sienta lista.

El 2024 ha sido un año exitoso para Karime, quien alcanzó el segundo lugar en la segunda temporada de "La Casa de los Famosos México".

Además, debutó como comediante de stand-up con su especial "Karime Pindter - De La Mano del Señor" en Comedy Central.

### KARIME CONDUCTORA DE "LA MÁS DRAGA 7"

Para el próximo año, Karime tiene varios proyectos en mente, incluyendo la conducción de la séptima temporada de "La Más Draga", un programa de YouTube que busca encontrar a la mejor drag queen de México, a través de dinámicas que son comentadas por jueces invitados.

Álex Kaffie, comentarista de espectáculos, fue quien reveló la noticia a través de su canal de Youtube.



Las actividades se realizarán en los espacios de CONARTE, La Milarca, LABNL y las Esferas Culturales.

## Preparan actividades culturales en las vacaciones decembrinas

César López.-

Estás vacaciones decembrinas, las familias neolonesas también podrán disfrutar de un sinnúmero de actividades que se realizarán en los espacios de CONARTE, La Milarca, LABNL y las Esferas Culturales.

Diversión, aprendizaje y entretenimiento de la mano del arte y la cultura, serán el común denominador durante esta temporada vacacional.

En estas vacaciones, el Centro de las Artes de CONARTE, ubicado al interior del Parque Fundidora, que en la Nave I concentra las salas de la Cineteca Nuevo León "Alejandra Rangel Hinojosa" y la Fototeca Nuevo León, tendrá una programación especial que incluso se puede consultar a través de las redes sociales y en conarte.org.mx.

También en esta misma nave se ubica la Fototeca Nuevo León, en la que se exhibe "Concreto. Exhibición colectiva sobre vivencias adolescentes", una muestra fotográfica de varios formatos que aborda realidades a través de la mirada de 15 creadores de entre 13 y 17 años de edad.

En la Nave II se exhibe la exposición "4°. Premio Estatal Arte Nuevo León 2024", que se comprende una selección de 48 obras, 21 de ellas creadas por artistas emergentes y 27 obras de artistas con trayectoria.

En las salas de la planta baja de la Nave Generadores está la exposición "Cholombianos", basada en la investigación de Amanda Watkins, ideada y producida por Trilce Ediciones.

Se trata de una muestra en la que el collage fotográfico, la impresión, la videoproyección, la instalación, los textiles, las gorras, las pelucas y la ropa componen una exploración.

En la planta alta se encontrará "Brands & People. 25 años de Diseño + Anuncios + Cultura + Marcas + Personas" que, a través de una serie de instalaciones interactivas, documentos históricos, piezas de diseño, y contenido multimedia, los visitantes podrán conocer la historia, el impacto y la visión de Brands & People, y cómo esta agencia ha transformado marcas en América Latina e impulsado las carreras creativas de su equipo.

El Centro de las Artes abre de martes a domingo de 10:00 a 20:00 horas, sin

costo de entrada.

Niños CONARTE, espacio dedicado a las infancias y sus familias, abre sus puertas de martes a domingo de 9:00 a 19:00 horas; en sus salas se ofrecerán visitas guiadas y talleres familiares los días 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de diciembre. Se pueden consultar los horarios en redes sociales @conartenl.

En la Casa de Cultura de Nuevo León los visitantes podrán recorrer la exposición colectiva "Que me tome la noche", curada por Beto Díaz Suárez.

Esta muestra funge como un recuento de una noche de fin de semana porque habitar el espacio nocturno nos permite encontrarlos bajo otra mirada con la ciudad.

La Milarca, las Esferas Culturales de García, Galeana y El Carmen y LABNL cerrarán los días 23, 24, 25, 30 y 31 de diciembre, así como el 1 de enero. Los domingos 22 y 29 de diciembre y el 5 de enero, LABNL estará cerrado.

Además, tendrán un horario especial de 10:00 a 18:00 horas los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre, 2, 3, 4 y 5 de enero, regresando a su horario regular a partir del lunes 6 de enero de 2025.

## ¡Ya iniciaron las tradicionales posadas!

César López.-

Diciembre es sinónimo de posadas, y con ello, muchas personas esperan con ansias el último mes del año para comenzar estas particulares fiestas, sin embargo, pocas conocen su verdadero significado, el cual data desde tiempos de la colonia.

El origen de las posadas es de carácter religioso, representando el peregrinar de José y María en su camino a Belén, pero desde finales del siglo XVIII forman parte de la cultura popular al ser organizadas por las familias mexicanas.

Antes de la llegada de los españoles, los aztecas celebraban durante el mes de panquetzalitli, equivalente al mes de diciembre, la llegada de Huitzilopochtli, que era el dios de la guerra. Estas solemnes fiestas comenzaban el día seis y duraban 20 días, en los cuales coronaban a su Dios poniendo banderas en los árboles frutales y estandartes en el templo principal. A esta tradición se le conocía con el nombre de "levantamiento de banderas".

Los pueblos se congregaban en los patios de los templos y esperaban la llegada del solsticio de invierno, mientras tanto, el día 24 por la noche y durante el transcurso del día 25 había festejos en todas las casas, en los cuales se ofrecía comida a los invitados y unas estatuas pequeñas de pasta llamadas "tzoatl".

Al inicio a las posadas se les llamó

"Misas de aguinaldo" y desde ese entonces se llevaban a cabo del 16 al 24 de diciembre en los atrios de las iglesias y conventos.

La celebración consistía en proclamar la misa junto con pasajes y representaciones alusivas a la Navidad; y se daban pequeños regalos a los asistentes, conocidos como aguinaldos.

Conforme pasó el tiempo, los mexicanos fueron agregando elementos más atractivos a estas celebraciones como velas, luces de bengala y piñatas y adoptaron estas fiestas en sus casas.

Esta transición del templo a las calles fue permitida por la iglesia con el fin de que estas festividades tuvieran una mayor difusión entre los habitantes, y la tradición se transformó de acuerdo con la cultura de cada región.

Las posadas consisten en que una vez reunidos los invitados a esta celebración, se disponen a representar la solicitud de alojamiento que realizaron San José y la Virgen María en su peregrinar de la ciudad de Nazaret en camino a Belén.

Simbolizando este acontecimiento los invitados hacen dos grupos, uno de ellos debe salir de la casa acompañados de figuras que representan a los peregrinos, José y María, los cuales piden posada en la puerta entonando diferentes letanías.

A la posada los integrantes llevan consigo velas y un cuadernillo con las letanías y una vez concedida la posada comienza la convivencia entre los participantes y culmina con la piñata.



El origen de las posadas es de carácter religioso.

**Macronavidad.**  
Monterrey, Nuevo León.

En estas fiestas,  
el mejor regalo es  
**NUEVO LEÓN**

¡Por las experiencias únicas!

nuevoleon.travel